

83-ND



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISEIS

Sesión: VESPERTINA
PERIODO ORDINARIO.-

Fecha: Quito, Agosto 31 de 1988

SUMARIO:

CAPITULOS

- I .- INSTALACION DE LA SESION.
- II .- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III .- CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA PONE A CONSIDERACION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LA SITUACION GENERAL DE LA ECONOMIA NACIONAL.-----
- IV .- CLAUSURA DE LA SESION.-----

V.T.E./B.R.G.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISEIS

Sesión: VESPERTINA
PERIODO ORDINARIO.-

Fecha: Quito, Agosto 31 de 1988

INDICE:

| <u>C A P I T U L O S</u> : | <u>P A G I N A</u> |
|--|--------------------|
| I .- INSTALACION DE LA SESION.----- | 2. |
| II .- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.----- | 3. |
| INTERVENCIONES: | |
| EL H. COCIOS JARAMILLO.----- | 3,4,5,6,7,8. |
| EL H. JIJON LARCO.----- | 8,9,13. |
| EL H. GRANDA AGUILAR.----- | 9,10,14,15,16,17. |
| III .- CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA PONE A CONSIDERACION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LA SITUACION GENERAL DE LA ECONOMIA NACIONAL.----- | 17. |
| INTERVENCIONES: | |
| EL H. BUCARAM ZACCIDA.----- | 17,79,80. |
| EL H. CAMACHO DAVILA.----- | 43,44,45. |

.../.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISEIS

Sesión: VESPERTINA
PERIODO ORDINARIO.-

Fecha: Quito, Agosto 31 de 1988

INDICE:

| <u>CAPITULOS :</u> | <u>PAGINA</u> |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| EL H. SOLINES CORONEL.----- | 45,46,47,48. |
| EL H. TINAJERO ABAD.----- | 49,50,51,52. |
| EL H. MEDINA LOPEZ.----- | 52,53. |
| LA H. CALDERON DE CASTRO.----- | 54,55,56,57,58, 59,60,64,80. |
| EL H. GAGLIARDO VALAREZO.----- | 60,61,62,63,64. |
| EL H. SWETT MORALES.----- | 64,65,66,67,68. |
| EL H. LARREA TORRES.----- | 68,69,70. |
| EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA.----- | 70,71,72,73,74 75. |
| EL H. VIVANCO RIOFRIO.----- | 75,76,77,78,79. |
| EL H. JIJON LARCO.----- | 81. |
| EL H. DEFINA GUZMAN.----- | 81, 82. |
| EL H. COCIOS JARAMILLO.----- | 82. |
| IV .- CLAUSURA DE LA SESION.----- | 83. |

V.T.E./B.R.G.

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia titular del señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, se instala la Sesión Vespertina del Período Ordinario, siendo las dieciséis horas cincuenta minutos.-----

En la Secretaría actúan: el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el señor licenciado Carlos Soto Valdivieso Valdivieso, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:-----

| | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| H. ALVAREZ GRAU VLADIMIRO | H. ANDRADE GANDARA RAUL |
| H. ASPIAZU SEMINARIO JAIME | H. BUCARAM ZACCIDA AVERROES |
| H. CALDERON DE CASTRO CECILIA | H. CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS |
| H. CARDENAS ESPINOSA JUAN | H. CARMIGNIANI GARCES EDUARDO |
| H. CARRASCO EDUARDO RAUL | H. CARRASCO VINTIMILLA FRANCISCO |
| H. COCIOS JARAMILLO EFREN | H. CHAMORRO JARAMILLO EDWIN |
| H. CRESPO VERDUGO JUSTIANO | |
| H. CHAVES ALVAREZ ANGEL POLIBIO | H. CHAVEZ VARGAS EDISON |
| H. CHIRIBOGA MOSQUERA RAUL | H. DAHIK GARZOZI ALBERTO |
| H. DEFINA GUZMAN ABEL | H. ESPINOZA CHIMBO FREDDY |
| H. FLOR A. GERMAN A. | H. FLORES LOPEZ FACUNDO |
| H. GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO | H. GALLEGOS REYNALDO |
| H. GAMBOA ECHEVERRIA ARTURO | H. GARCES ARTURO |
| H. GARCIA GARCIA CARLOS | H. GARZON FLORES LUIS |
| H. GONZALEZ ALAVA ELVA | H. GONZALEZ GRANDA JORGE |
| H. GRANDA AGUILAR VICTOR MANUEL | H. GUILLEN ZAMBRANO RICHARD |
| H. HARO PAEZ GUILLERMO | H. ISSA ORLANDO NICOLAS |
| H. JIJON LARCO PATRICIO | H. LARREA TORRES GALO |
| H. LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO | H. LOAIZA VICTOR |
| H. LOPEZ FERNANDO | H. LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO |
| H. MALO ORDOÑEZ JAIME | H. MEDOZA VICENTE |
| H. MEDINA LOPEZ GUSTAVO | H. MERA FRANCISCO |

.../.

H. MORENO QUEZADA FRANKLIN
H. MUECKAY BAZURTO ELOY
H. NIVELA CRUZ SANTIAGO
H. PALADINES RAMIREZ LUIS
H. PONCE GANGOTENA CAMILO
H. QUINTEROS PONCE MEDARDO
H. RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
H. SNACHEZ ARMIJOS JORGE
H. SOLINES CORONEL CARLOS
H. SWETT MORALES FRANCISCO
H. TORRES BARRENO DIEGO
H. VIVANCO RIOFRIO PATRICIO
H. ZAPATIER ARIAS JULIO ALBERTO.

H. MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
H. NAVARRETE PEREZ AULO
H. PALACIOS PALACIOS GUIDO
PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO
H. PROAÑO MAYA MARCO
H. RIVADENEIRA JATIVA HERNAN
H. RUIZ ENRIQUEZ JOSE ANTONIO
H. SANTELICES PINTADO RAFAEL
H. SUAREZ MIELES MARIO
H. TINAJERO ABAD CESAR
H. UGARTE AGUILAR JOSE
H. YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ruega a los señores legisladores, tomar asiento para que la Secretaría pueda constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: se encuentran en la sala cuarenta y cuatro honorables diputados; por tanto, existe quórum para la instalación de la sesión.-----

- I -

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara instalada la sesión ordinaria del H. Congreso Nacional. ¿Hay licencias, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, una formulada por el abogado Oscar Célleri, para que actúe hasta el 2 de septiembre, su suplente, el señor Fernando López, quien ya está posesionado y se lo invita a incorporarse a la sesión. También el señor Diputado ingeniero Carlos Vallejo López, por dos días, debiendo actuar el señor Reinaldo Zambrano Gallegos, quien deberá prestar el juramento de ley. El abogado Marco Loor Camposano, hasta el 2 de septiembre solicita licencia, debe actuar el suplente, señor Vicente Mendoza Rivadeneira, quien ya ha sido posesionado, se lo invita a incorporarse a la sesión. Finalmente, la licencia presentada por el ingeniero Jacobo Bucaram Ortiz, hasta el 2 de septiembre, debiendo posesionar-

.../.

se el señor Arturo Gamboa. Todas estas licencias, por ser de menos de diez días, habiendo sido autorizadas por su Señoría, se incorporan, señor Presidente. Se invita, entonces, a los honorables Arturo Gamboa y señor Reinaldo Zambrano Gallegos, para que presten la promesa de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: Reinaldo Zambrano y Arturo Gamboa: ¿Juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en las funciones para las que han sido elegidos por el pueblo ecuatoriano?-----

LOS HH. GAMBOA ECHEVERRIA Y ZAMBRANO GALLEGOS: Sí juramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacen, que la Patria les premie; en caso contrario, que ella misma les demande. Quedan ustedes posesionados, señores diputados. El Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el Orden del Día para la sesión de hoy, contempla los siguientes puntos: "1. Designación del Ministro Fiscal General. 2.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Faros y Boyas. 3.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto en favor de la señora Isabel Vivar viuda de Feraud. 4.- Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley General de Puertos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO: Señor Presidente, señores legisladores: antes de entrar a conocer el Orden del Día propuesto por usted y señalado para la sesión de esta tarde, quisiera referirme a un hecho que el país conoce, y que es necesario que el Congreso Nacional entre a conocer en función de ser el escenario político y democrático fundamental del país. El Gobierno Nacional, presidido por el compañero Rodrigo Borja, ha puesto en vigencia un Plan de Emergencia Nacional, que no solamente comprende, señor Presidente y señ

.../.

res legisladores, como ya lo sostuve en días anteriores, medidas netamente económicas para superar la crisis, sino también una vigorosa política social que posibilite el mejoramiento de la calidad de vida de los ecuatorianos, aparte de conjurar la profunda crisis que agobia a la economía nacional. Hemos repetido más de una vez, señor Presidente y señores legisladores, que la crisis económica que soporta ahora el pueblo ecuatoriano, se expresa en varias manifestaciones visibles, tangibles: hay un encarecimiento de la vida, conocida como inflación, que no está en el orden del treinta y cinco por ciento, como mentirosamente sostienen los datos del Banco Central y de las autoridades anteriores, sino que está bordeando el sesenta por ciento, cifra nunca antes registrada en la historia nacional. Pero no solamente este es un indicador alarmante de la crisis; con el acelerado incremento de la inflación, se ha producido un deterioro paralelo de los ingresos y de los salarios de los ecuatorianos, se ha producido una reducción del poder de compra de los salarios y de los ingresos, demodo tal que con el mismo número de sucres las familias ecuatorianas ya no pueden comprar el mismo número de bienes y servicios como lo hacían antes. Se ha producido un tremendo incremento del desempleo, señor Presidente y señores legisladores, no como nos dijera aquí el ex-Presidente de la República, en el orden del nueve o diez por ciento, sino con una cifra que bordea el catorce y el quince por ciento de la población económica activa. Lo que significa que de tres millones seiscientos mil ecuatorianos que comprende aproximadamente la población económicamente activa, ubicada entre los dieciséis y los sesenta años, más de seiscientos cincuenta mil ecuatorianos están en el pleno desempleo, señor Presidente; si a eso se suma que un cincuenta y dos por ciento está en el subempleo, en lo que los técnicos de la economía denominan el sector informal, tenemos un panorama francamente desolador y explosivo, un panorama desolador y explosivo que no solamente puede poner en riesgo la institucionalidad democrática del Ecuador, sino inclusive lo

.../.

que yo bien vengo repitiendo con profundo temor: la paz social de la que ha gozado siempre el Ecuador; paz social, señores legisladores, que no existe por sí misma, que es el resultado de condiciones objetivas y subjetivas, históricas, políticas y sociales muy claras, y que si no lo sabemos abordar con energía, con vigor, con sensatez, con oportunidad y con inteligencia, podemos dejar que el Ecuador marche hacia la vorágine de la violencia. Pero otra manifestación fundamental de la crisis económica, no solamente como producto de la crisis internacional, de la baja de los precios del petróleo o del terremoto de marzo del 86, sino como resultado de las equivocadas políticas económicas del anterior Gobierno, tenemos una caída de la producción, es decir del producto interno bruto, en un equivalente al cinco punto siete por ciento; también cifra alarmante si consideramos que el crecimiento demográfico nacional está en el orden del tres punto dos por ciento. ¿Qué podemos esperar con una población que crece aluvionalmente y con una producción que, en lugar de crecer mucho más allá de los índices en los que crece la población, disminuye? Si por otro lado, las políticas aplicadas y ejecutadas por el anterior Gobierno han concentrado inhumana y cruelmente la riqueza en pocas manos, con la concentración del crédito fundamentalmente, con la concentración de los excedentes de la producción, negando el pan a las mayorías ecuatorianas; si consideramos que todos los días se ha pauperizado a la población ecuatoriana y que prácticamente ha desaparecido la clase media que era el soporte y el equilibrio de la sociedad ecuatoriana, para polarizarse definitivamente la sociedad en dos fuerzas contrapuestas, dispuestas al rompimiento de la sociedad y desequilibrio social; unos pocos que tienen mucho y una gran mayoría pauperizada. Si se ha producido un explosivo crecimiento del endeudamiento externo, no en las cifras que mentirosamente nos dijeran aquí en el informe del 10 de agosto, de nueve mil millones de sucres, sino en cifras altamente alarmantes como la de once mil millones de dólares, -perdón- señor Presidente, porque estamos hablando de dólares, lo que significa un incremento del .../.

endeudamiento aproximadamente en el cuarenta por ciento; si tenemos un servicio acumulado de la deuda externa en 1988, sólo por intereses, de un mil doscientos millones de dólares más el capital, que sumaría dos mil cuatrocientos millones de dólares por 1988; si para 1989 tenemos un aproximado de ochocientos millones de dólares más sólo por intereses, más mil millones de dólares por concepto de amortización de capital, tenemos un panorama desolador que se expresa en las siguientes cifras; señor Presidente y señores legisladores: para cubrir ese endeudamiento acumulado y atrasado de este explosivo endeudamiento externo, necesitamos ciento diez por ciento de la explotación petrolera, para pagar los intereses, solamente los intereses en 1988; y doscientos veinte por ciento de la misma explotación petrolera, para pagar los intereses y capital. Si a todo esto se suma el debilitamiento de la acción y la autonomía del Estado, entregada en manos de los particulares a título de las leyes y las fuerzas del mercado, situación que afecta sin lugar a dudas a los intereses de las clases populares, pues el panorama, ecuatoriano, es francamente desolador y siniestro. Si nosotros calculábamos, señor Presidente, un déficit fiscal de aproximadamente trescientos treinta mil millones de sucres, con las cifras dadas por el Banco Central, hoy tenemos que aceptar dolorosamente una cifra que casi llega a los quinientos mil millones de sucres de déficit fiscal, equivalente aproximadamente al dieciocho por ciento del producto y de la renta nacional. Si antes calculábamos un déficit de la balanza de pagos, equivalente a mil millones de dólares; hoy, con los datos auditados por las autoridades económicas del nuevo Gobierno, tenemos que el déficit de la balanza de pagos es aproximadamente de mil ochocientos millones de dólares. Si aquí se nos dijo que la reserva monetaria internacional era del orden de los cincuenta y dos millones de dólares en términos positivos; y tenemos que la reserva monetaria internacional es en menos trescientos veinte y nueve millones de dólares, qué .../.

podemos esperar de la situación del Ecuador, qué podemos decir de la situación económica, sino que es de franca quiebra y bancarrota. Yo recuerdo, señor Presidente, que la mayor acusación que se hacía por parte del Gobierno anterior al Gobierno del doctor Hurtado, era que se había atrasado en los reembolsos del Banco Central en una suma equivalente a cuatrocientos millones de dólares; hoy las cifras revelan que estamos atrasados en los reembolsos en más de novecientos cincuenta millones de dólares, con el exterior, atrasados en los pagos. Si todo este es el panorama, señor Presidente, este Gobierno tenía que asumir con responsabilidad y dictar unas medidas económicas conciliadas y combinadas con medidas de carácter social, que ya el país las conoce. Tengo en mis manos, señor Presidente, el Informe que eleva a conocimiento del Presidente de la República, el actual Presidente de la Junta Monetaria, en donde se hace un análisis fondual de esta situación que yo he descrito en términos generales; y en donde se hace no solamente un diagnóstico de la situación, sino las propuestas concretas. Y tengo también en mis manos, una cosa que tiene que el país investigar, porque tampoco nos van a venir aquí a engañar a los ecuatorianos: cuando se elevó el salario a diecinueve mil sucres a los ecuatorianos, mediante la expedición de la Ley 031, promulgada en el Registro Oficial 970, de 4 de julio de 1988, se nos dijo que este incremento estaba financiado; pero ocurre que ese incremento, que significaba aproximadamente un aumento en el Presupuesto Fiscal, de veinte y cinco mil setecientos millones de sucres para cubrirlo, apenas está financiado en tres mil novecientos once millones de sucres. Se ha mentido al Ecuador, señor Presidente, la situación económica nacional es de desastre. Por eso yo, a nombre del Bloque de la Izquierda Democrática y al amparo del Artículo 42 del Reglamento Interno, solicito que se llame a este Congreso Nacional, para que rindan los informes correspondientes, a los responsables de la política económica y financiera del Gobierno anterior, concretamente al ex-Presidente de la

.../.

Junta Monetaria, Rodrigo Espinosa Bermeo; al ex- Ministro de Finanzas, Eduardo Cabezas; y al ex-Gerente del Banco Central, Fernando Sevilla, para que informen al Parlamento, que es el depositario de la soberanía nacional, y a través del Parlamento al pueblo ecuatoriano, sobre estos datos que no pueden quedar así que así, porque tiene que haber un responsable de las mentiras que se han hecho. Pero también quiero que, inmediatamente de que el Frente Económico, los responsables económicos de las medidas, de la crisis económica del Gobierno anterior, que he pedido su comparecencia, también venga acá y sean llamados los actuales representantes del Frente Económico de este Gobierno, para que nos expliquen las medidas que ellos han adoptado, para que nos digan cuáles fueron las razones que tuvieron para expedir este paquete global de medidas emergentes, que no solamente se circunscriben al aspecto económico sino también al aspecto social. En consecuencia, señor Presidente, mi pedido se concreta, a nombre del Bloque de Izquierda Democrática, para que cuanto antes estén aquí los responsables de la política económica del Gobierno anterior, a rendir su informe; y una vez que ellos lo hayan hecho, que vengán los representantes del actual Frente Económico, para que nos den también su versión sobre este problema. Pido que para el día de mañana, se les cite a los señores: Rodrigo Espinosa Bermeo, Eduardo Cabezas, Fernando Sevilla, en sus condiciones ya anotadas, señor Presidente, y a continuación, a los miembros del actual Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Jijón.

EL H. JIJON LARCO: Señor Presidente: en primer lugar, quiero apoyar la moción presentada esta tarde por el señor Legislador Efrén Cocíos Jaramillo, tendiente a llamar a este Congreso Nacional, para que rindan cuentas los responsables de la crisis económica que afronta el Ecuador; y para invitar a los actuales miembros del equipo económico del Gobierno de Rodrigo Borja Cevallos, a fin de que den una explicación amplia al Parlamento ecuatoriano, sobre la nece-
.../.

sidad histórica de la toma de las medidas que el país conoce. De tal suerte que quiero consignar, señor Presidente, el apoyo a la moción y al pedido que ha formulado esta tarde el Jefe del Bloque de Izquierda Democrática. De otro lado, señor Presidente, en lo fundamental quiero solicitar la modificación del Orden del Día propuesto para esta sesión; concretamente solicito que el primer punto, que tiene que ver con el nombramiento de Ministro Fiscal General de la Nación, pase al punto cuarto del presente Orden del Día. Si tengo apoyo, señor Presidente, ruego tramitar mi pedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tratarse de un asunto de mero trámite, que está relacionado con el Orden del Día, vamos primero a absolver esta petición por parte de la sala.----

EL H. JIJON LARCO: Señor Presidente: si me permite, si es tan bondadoso, se sirva tramitar en forma previa, la moción presentada por el doctor Efrén Cocíos, que había sido oportunamente apoyada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, lo vamos a hacer, simplemente vamos a empezar por esta propuesta suya de mero trámite y a continuación vamos a hablar sobre la moción del señor Diputado Cocíos.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el cambio del Orden del Día, en la forma propuesta por el señor Diputado Jijón, que se sirvan levantar el brazo.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de cincuenta y cinco diputados presentes, treinta y siete a favor de que se cambie al cuarto punto del Orden del Día, el que constaba como primer punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobada la modificación al Orden del Día. Un momentito, señor diputado, estoy concediendo el uso de la palabra. Señor Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR: Señor Presidente, señores legisladores: quiero plantear, señor Presidente, dos inquietudes: la primera, se refiere al hecho de que en la madrugada de hoy falleció Monseñor Leonidas Proaño, un distinguido ecuatoriano, el Obispo de los Indios, quien con su práctica social al servicio de los marginados, ha irradiado en el país .../.

y en América Latina, un nuevo pensamiento libertador en beneficio del hombre. Los diputados socialistas de Imbabura y de Chimborazo han preparado, señor Presidente, un proyecto de acuerdo, que quiero solicitar que, por favor, el Congreso Nacional lo considere y lo apruebe y que exprese el Congreso Nacional su condolencia frente al fallecimiento de Monseñor Proaño, con una Comisión, ojalá multipartidista, para que esté presente el día de mañana en los funerales, que creo se van a realizar en la Provincia de Imbabura. En segundo lugar, señor Presidente, respecto al planteamiento que ha hecho el señor, ..-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, le rogaría, señor Diputado Granda, para ir poco a poco resolviendo su propia petición. Para indicarle que la Secretaría ha tenido elaborado un acuerdo de condolencia por el mismo motivo: el fallecimiento de Monseñor Leonidas Proaño; podría considerarse también y voy a tener la petición de la posibilidad de integrar una Comisión, para que pueda asistir a los funerales. De tal manera que vamos a dar lectura al Acuerdo que está en Secretaría, sin perjuicio de que pueda ser uno solo con el que usted acaba de presentar. Y hay un acuerdo también de condolencia para el señor Diputado Carlos Vallejo López, por el fallecimiento del señor Carlos Augusto Vallejo Larrea, su padre; ese acuerdo se ha dispuesto que se elabore por este motivo, y también porque el señor Carlos Augusto Vallejo Larrea es tío del ex-Presidente del Congreso, señor Andrés Vallejo Arcos. De tal manera que los dos acuerdos están listos y, por tratarse de condolencias especiales, les vamos a dar lectura por Secretaría, y vamos a integrar también una Comisión para el segundo caso al igual que para el primero. Luego le concedo la palabra, señor Diputado Granda. Señor Secretario: dé a conocer los acuerdos,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Formulado por los legisladores: Gustavo Medina y Galo Larrea, es .../.

del siguiente contenido: "El H. Congreso Nacional, Considerando: Que ha fallecido el Ilustre prelado Monseñor Leonidas Proaño; Que Monseñor Leonidas Proaño ha consagrado su vida al servicio de las clases populares, especialmente de los campesinos ecuatorianos; Que el Ilustre decesado fue símbolo de la más auténtica aplicación del Evangelio, a favor de los sectores sociales marginados. Acuerda: 1.- Deplorar el fallecimiento del Ilustre ecuatoriano, Monseñor Leonidas Proaño, 2.- Expresar a los familiares del extinto y al pueblo ecuatoriano, la más sentida condolencia por tan irreparable pérdida, 3.- Disponer que el presente acuerdo se publique por la prensa". El otro proyecto, firmado por el ingeniero Jorge Raúl Chiriboga, dice así: "El Congreso Nacional, Considerando: Que en la Ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de agosto de 1988, ha fallecido Monseñor Leonidas Proaño, ex-Obispo de la Diócesis de Riobamba; Que, quien en vida fuera Monseñor Leonidas Proaño, dedicó todo su esfuerzo en beneficio de los pobres del país, fundamentalmente de los indígenas, explotados y marginados; Que su actividad religiosa se identificó por la consecución de la justicia y la paz reclamada por las mayorías populares; Que su lucha humanista estuvo orientada contra el sistema aprobioso y discriminativo que somete a nuestro pueblo, por lo cual goza del aprecio, estimación y respeto de todos quienes lo conocieron; Que por todos los valores destacados, fue postulado para el Premio Nobel de la Paz; Que es deber del H. Congreso Nacional, reconocer los méritos a quienes han contribuido desinteresadamente a resolver los problemas de la Patria, Resuelve: 1.- Rendir un homenaje póstumo a quien fuera el Obispo de los Pobres, Monseñor Leonidas Proaño. 2.- Designar una Comisión en representación del H. Congreso Nacional, que exprese su condolencia por la irreparable pérdida de su vida. 3.- Recomendar su personalidad como ejemplo pa-

.../.

ra las actuales y nuevas generaciones; y, 4.- Hacer público este reconocimiento por los medios de comunicación del país". También, otro proyecto que ha sido presentado dice: "El Congreso Nacional, Considerando: Que el día de hoy ha dejado de existir su Excelencia Monseñor Leonidas Proaño; Que el decesado, con su práctica social al servicio de los marginados, ha irradiado en el país y en Latinoamérica, un nuevo pensamiento libertador para el hombre; Que, con su fallecimiento deja un gran vacío en el proyecto de servicio a los humildes e irredentos de la Patria. Acuerda: Expresar su profunda consternación por este infausto acontecimiento. 2.- Manifestar su solidaridad con la Iglesia Católica, especialmente con la Diócesis de Riobamba, en estos momentos de profundo dolor, haciendo votos porque la filosofía humanista practicada por Monseñor Proaño a lo largo de su vida, sirva de semilla y abono entre los miles de ecuatorianos y latinoamericanos, comprometidos con la causa de una sociedad más justa". Y adicionalmente, el proyecto que acaba de ser presentado, dice: "El Congreso Nacional, Considerando: Que el día de hoy ha fallecido Monseñor Leonidas Proaño, Obispo de los Indios; Que el decesado, con su práctica social al servicio de los marginados ha irradiado en el país y Latinoamérica un nuevo pensamiento liberador para el hombre. 3.- Que, con su fallecimiento deja un grande vacío en el proyecto de servicio a los humildes irredentos de la Patria. Acuerda". Es el texto igual que ha sido ingresado ya con otro auspicio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente acuerdo, si lo tiene listo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En relación con el fallecimiento del señor Carlos Vallejo Larrea, dice el proyecto presentado: "Que el día de hoy, en la Ciudad de Quito, ha .../.

fallecido el distinguido caballero don Carlos Augusto - Vallejo Larrea; Que el ilustre fallecido fue padre del señor ingeniero Carlos Vallejo López y tío del señor - Andrés Vallejo Arcos, ex-Presidente del Congreso Nacional y actual Ministro de Gobierno. Acuerda: Expresar su profundo pesar y el sentimiento de solidaridad a sus familiares y de manera muy especial al honorable Diputado ingeniero Carlos Vallejo López y al señor Andrés Vallejo Arcos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el primer acuerdo, como hay varios proyectos....Sí, Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO: Muy gentil, señor Presidente, seré muy breve. Ha fallecido el Obispo de los Indios, ha fallecido un hombre que en el transcurso de toda su vida sirvió a los humildes. Señor Presidente: más allá de aprobar un acuerdo como el que ha sido leído en segundo lugar por Secretaría, que considero es el que más se ajusta en memoria de este ilustre ecuatoriano, quiero proponer con toda la delicadeza, señor Presidente, a este agosto recinto de la democracia ecuatoriana, que rindamos aquí mismo un homenaje póstumo a un ecuatoriano ilustre, que de su vida hizo un ejemplo efectivo y permanente en beneficio de la gente pobre. Antes de proceder a la discusión o aprobación de los acuerdos aquí planteados, señor Presidente, solicito la venia del Congreso Nacional, para que rindiendo un homenaje justo a este Obispo de los indios y de los pobres, nos pongamos de pie para rendir un homenaje póstumo en beneficio de este ecuatoriano ilustre, y en un minuto de silencio este Congreso lo haga en memoria del sacerdote de los indios, del sacerdote de los humildes. Muchas gracias, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a disponer que por Secretaría y recogiendo los pensamientos fundamentales de los proyectos de acuerdo, se elabore un solo acuerdo para que sea expresado a nombre del Honorable Congreso Nacional,

.../.

por el fallecimiento de Monseñor Leonidas Proaño, y luego el siguiente acuerdo también, y a continuación haré conocer las comisiones que he nombrado para el uno y para el otro caso. Estaba en uso de la palabra el señor Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR: Señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano: el día de ayer, cuando usted pronunciaba su voto en el juicio político al doctor Germán Carrión, pedía con justicia, que se debe guardar *sindéresis*, que a los partidos políticos se les debe pedir que no incurran en contradicciones, que mantengan una posición lógica frente a sus enunciados y postulados; y justamente el día de ayer, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, el Frente Económico del Gobierno del doctor Rodrigo Borja aprobó un paquete de medidas que contradicen definitivamente los postulados que se enunciaron en la campaña electoral, el lema de justicia social, el pronunciamiento de que ahora le toca al pueblo. Todas las medidas de política económica siguen los rasgos tradicionales de la política económica ecuatoriana, no encuentro, señor Presidente, señores legisladores, variación en el contenido de esa política económica. El señor Director de la Izquierda Democrática acaba de señalar que esa política económica es de profundo contenido social. Yo creo que aquí hay legisladores, en el Bloque de la Izquierda Democrática, que son hombres convencidos por el cambio, la transformación, la justicia social; pero señores, examinemos las medidas económicas, ni siquiera son, para aquellos que hablan de las doctrinas económicas, heterodoxas; son medidas económicas ortodoxas, que pretenden arreglar el problema económico del país simplemente incidiendo en los problemas cambiarios, simplemente incidiendo en el famoso lenguaje del fomento de las exportaciones. ¿Qué medida .../.

de política social ha aprobado el Frente Económico, ha aprobado el Gobierno Nacional el día de ayer?; una propuesta de incremento de salarios, que no llega al dieciséis por ciento, mientras se devalúa la moneda en un ciento por ciento; mientras se mantiene el mismo esquema para las tasas de interés, mientras se permite que todos los exportadores sigan haciendo de las suyas en el país, bajo determinados mecanismos que puede tal vez algún ingenuo considerar que se trata de una innovación; política económica al servicio de los mismos intereses de siempre, no hay innovación, señores; y por esa razón, cuando aquí se habla de que se va a dar privilegio al sector social, no se puede aceptar que a los trabajadores se les incremente los salarios tan sólo en el dieciséis por ciento, y el señor Ministro de Bienestar Social, el ingeniero Raúl Baca, sólo ofrezca un supuesto plan para solucionar los problemas del empleo en el país. Señores: este tema debe llevar al debate y a la discusión al Congreso Nacional, pedimos, señores legisladores, el 9 de agosto, que si queremos enjuiciar la política arbitraria, la política económica, los negociados del anterior gobierno, llamemos al Jefe de la banda de malhechores que gobernó este país, al ingeniero León Febres Cordero, si queremos fiscalizar al responsable, al jefe del señor Rodrigo Espinosa, del Ex-Ministro de Finanzas, etcétera, lo traigamos acá para que responda, porque él destruyó al país efectivamente. Pero las nuevas medidas de política económica que ha aprobado el nuevo Gobierno van por el mismo sendero, van por el mismo camino. Se ha hablado de concertación social, ¿y qué significa concertación social?: significa diálogo con los trabajadores, con el pueblo; el Gobierno no ha dialogado; en la Junta Monetaria no hay representación de los trabajadores, hay representación de los banqueros, de los industriales, en fin, de los sectores privados de la economía. Concerta...

ción, diálogo antes de tomar una medida, no diálogo después de dar un tremendo garrotazo al pueblo ecuatoriano. Por esa razón, señor Presidente, y porque no quiero extenderme más, ya que creo que debemos debatir; si aquí el Congreso Nacional ha aprobado, ya que tiene el número de votos suficientes para eso, que vengan los señores personeros del Frente Económico anterior y del actual, entiendo que ahí, señor Presidente, en lugar de discutir la Ley de Faros y de Boyas o la Ley General de Puertos, podamos opinar los legisladores tanto sobre la política económica que aplicó el Gobierno de Febres Cordero, como esta política económica, para ver qué diferencias existen, para ver qué coincidencias existen, para ver si estas medidas sirven a los intereses de la misma minoría de siempre y si se puede hacer otra política económica que sea sensible a los requerimientos de los trabajadores y del pueblo ecuatoriano. Nosotros, señor Presidente, y con esto concluyo, rechazamos esa política económica, invitamos al diálogo y al debate que, creo yo, usted lo va a permitir en torno a estos problemas, porque para esto nos eligió el pueblo ecuatoriano, no para alzar la mano sobre cualquier punto del Orden del Día, sino para venir a defender sus derechos y sus intereses. Nosotros, el día de hoy, señor Presidente, a través del Diputado socialista Francisco Carrasco, llamamos a Juicio Político al señor Ministro de Energía y Minas, Diego Tamariz, por haber quebrantado el Artículo 73 de la Ley de Hidrocarburos y por haber roto la Constitución de la República al haber incrementado los precios de los combustibles; y espero, señor Presidente, señores diputados, que el pueblo ecuatoriano, que los trabajadores vengan también a este Congreso para escuchar sus puntos de vista sobre estos problemas palpitantes de la Patria, porque lamentablemente se está de raudando las .../.

esperanzas de un pueblo, se está defraudando el mensaje y el contenido de las proclamas y queda cada vez más en evidencia, señor Presidente, que en este período histórico todavía no le ha tocado al pueblo. Gracias.-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay varios señores diputados que se han inscrito, a todos ellos les voy a dar el uso de la palabra en la forma como se han inscrito; pero antes de eso y relacionado con este tema, voy a disponer que el señor Secretario lea este documento que ha llegado al Congreso Nacional, y que es un verdadero diagnóstico de la situación económica general financiera y monetaria en que ha quedado el país, con el objeto de que los señores diputados puedan tener conocimiento y podamos seguir en el análisis. Continúe en la forma indicada, señor Secretario, leyendo el documento al que hago referencia. Diputado Bucaram, punto de orden.--

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Entiendo que el documento que va a leer el señor Secretario es sobre la situación económica que vamos a analizar, señor Presidente, si no me equivoco....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es relacionado con eso.--

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Gracias, entonces para que me inscriba en el debate porque ya se ha abierto el debate y vamos a analizar la situación económica del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, en relación con la moción presentada por el señor Diputado Cocíos. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, el Oficio número 21471, fechado en Quito, el 30 de agosto de 1988, dice así: "Señor doctor Rodrigo Borja, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.- Ciudad.- Señor Presidente: En cumplimiento a .../.

lo dispuesto por la Ley de Régimen Monetario, tengo el honor de dirigirme a usted a nombre y en representación de la Junta Monetaria, para poner en su conocimiento la situación general de la economía y de manera particular la delicada problemática cambiaria y financiera por la que atraviesa el país. La Junta Monetaria realizó un detenido análisis de la realidad nacional en base al informe presentado por el señor Gerente General del Banco Central y concluyó en la imperiosa e ineludible necesidad de poner a su consideración un Plan de Emergencia Nacional, que tiene el propósito inmediato de iniciar el proceso de enfrentamiento y corrección de los más urgentes desequilibrios económicos, dentro de los cuales merecen particular y detenida atención el agotamiento de la Reserva Monetaria Internacional, el voluminoso nivel de atrasos en los pagos internacionales, la delicada situación financiera del Banco Central del Ecuador, el enorme déficit fiscal y las consecuencias sociales derivadas de la pérdida de bienestar de la población. Estos ingredientes configuran un panorama de alta inestabilidad económica, cuya manifestación más clara se encuentra en el acelerado proceso inflacionario por el que atraviesa el país y que constituye el principal y más importante problema del Plan de Emergencia Nacional. En cuanto a las variables del sector externo y sus repercusiones es apropiado afirmar que nuestro país vive en estos momentos una de sus más graves crisis cambiarias y de balanza de pagos, sin reservas monetarias, con atrasos considerables en los pagos por cobranzas corrientes y en el servicio de muchas de sus obligaciones que le dejarán una brecha probable por financiar de más de US\$ 1.948 millones hasta 1983 y que alcanza casi al 18% de la producción total del país.

.../.

Además, la fijación del tipo de cambio de intervención del Banco Central del Ecuador en marzo del año en curso, ha creado entre éste y el del mercado libre una diferencia que es superior al 100% la que naturalmente incentiva la realización de toda clase de operaciones ilícitas y distorsiona gravemente las relaciones comerciales y financieras entre el Ecuador y el resto del mundo. Como consta en las estadísticas anexas, desde fines de 1984 la deuda externa creció en el 45%, al pasar de US\$ 7.596 millones a US\$ 11.034 millones, que sobrepasa al valor anual del Producto Interno Bruto. Solamente el pago de los intereses, de cubrirse totalmente, absorbería cerca del 33% de las exportaciones de bienes y servicios y casi el 9% de la producción del país. Parecida situación se aprecia en el sector fiscal, cuyo déficit supera el 16% del PIB, que significa una brecha de más de 490 mil millones de sucres, cuya permanencia compromete seriamente la estabilidad futura del país de no corregirse con oportunidad y firmeza el acelerado proceso de gasto iniciado en 1985 y desbordado en 1988, que dio lugar al uso intensivo e ilegal del crédito del Banco Central del Ecuador para cubrir las obligaciones generadas por esta política dispendiosa de los recursos públicos. En apenas cuatro años el gasto público creció en el 315%, frente a un proceso inflacionario acumulado del 220%, y esto dentro de un ambiente de restricción de ingresos públicos derivado de la caída del precio del petróleo y de la suspensión temporal de las exportaciones de este producto. Creemos entonces, señor Presidente, que es indispensable establecer a todo nivel y para todas las actividades nacionales, un riguroso programa de austeridad que devuelva, luego de cierto tiempo, el ambiente y las condiciones de estabilidad

.../.

que han existido históricamente en la economía nacional. Así mismo, es indispensable que se recupere la credibilidad de la política económica para la consecución de los objetivos buscados. Para ello es necesario contar con un panorama económico decidido a enfrentar la crisis bajo la premisa de conseguir una participación solidaria por parte de los estratos socio-económicos más pudientes de nuestra sociedad, los que deben demostrar su más amplia colaboración para hacer realidad la aplicación de un principio de redistribución de la carga social. La gravedad de la situación, expresada por los principales indicadores macroeconómicos que han debido ser auditados y recalculados para reflejar la verdad de los hechos, como se podrá ver a lo largo de este informe, nos obliga a llevar adelante un conjunto de decisiones que tienen el exclusivo propósito de rescatar al país de esta situación, sobre la base del sacrificio compartido y del esfuerzo conjunto que tenemos que realizar todos quienes nos debemos a la sociedad ecuatoriana. La superación del proceso especulativo y de inestabilidad demandará un perseverante esfuerzo, cuyos resultados podrán visualizarse como consecuencia de la disciplina económica y adhesión al Programa de Emergencia que se mantenga a lo largo del tiempo. No pretendemos establecer una estrategia de largo plazo, ya que ello será motivo de un nuevo informe una vez que se logre superar las enormes vallas y desafíos que presenta la realidad actual y cuyo elemento central y nexo con el Programa aquí descrito es el rescate del insustituible papel regulador del Estado en las actividades económicas, bajo la consideración de la necesidad de mantener políticas graduales, flexibles, claras y generales para el desarrollo de todas las actividades económicas nacionales. En este

.../.

sentido, el proceso de estabilización que se deriva del Plan de Emergencia requiere el atento y permanente seguimiento del acontecer económico por parte de la Junta Monetaria y de los demás organismos económicos nacionales. De esta forma se introducirán correctivos oportunos y se minimizarán las probabilidades de ajustes bruscos o de dimensión considerable, como el que ha debido adoptar el día de hoy la Junta Monetaria en respuesta a la gravedad acumulada de problemas cambiarios, monetarios, crediticios y fiscales. Este planteamiento tiene importancia principalmente por los costos sociales que programas de esta naturaleza acarrearán, a pesar del esfuerzo realizado para reducirlos y para conseguir la participación de los estratos de mayores recursos en el programa de ajuste. Por ello, es oportuno reiterar la necesidad de mantener como pilar fundamental del Programa la mayor austeridad, de suerte que simbolice y compense la pérdida de ingreso que ha ocurrido en nuestra sociedad. Simultáneamente, deseamos poner de relieve que los resultados previstos podrán darse siempre y cuando exista un ambiente internacional favorable al Ecuador, tanto en las relaciones comerciales como en aquellas derivadas de las negociaciones financieras de la deuda externa y de la obtención de recursos adicionales para el financiamiento de proyectos de indudable interés nacional. Bajo esas consideraciones, pasamos a señalar en primer término el diagnóstico global de la economía nacional, para luego poner en su consideración las decisiones fundamentales adoptadas por la Junta Monetaria y sugeridas a usted, señor Presidente, para su ejecución a través de los demás organismos económicos que conforman el Gobierno Nacional. I.- DIAGNOSTICO GENERAL. 1.- Sector Real.- Luego de la caída del 5.2% del PIB en 1987, se estima que en el año en curso se produciría una .../.

recuperación del 7.9% como consecuencia de la normalización de la actividad petrolera, cuya expansión esperada sería del orden del 85% en respuesta a la recuperación de la producción anual. Sin embargo, al mirar el PIB no petrolero, se obtiene un resultado que demuestra la existencia de un proceso de recesión continuo, pues todas las actividades productivas, con excepción exclusiva de la hidrocarburífera, tendrían un crecimiento de apenas el 1.6% en 1988 frente al 2.9% del año anterior. En general, existe un deterioro en el crecimiento del sector agropecuario, cuya tasa se reduce a la mitad entre 1987 y 1988, mientras que la actividad industrial demuestra en conjunto un estancamiento y la construcción caería en no menos del 5.5%. Por su parte y como explicación adicional de esta situación se tiene que la inversión bruta nacional caería en 7.5% durante el año en curso, como resultado de la recesión y falta de recursos para la producción. Finalmente, el panorama global demuestra que también el consumo tendrá una contracción del 1.4% como consecuencia de la menor capacidad adquisitiva de las remuneraciones, cuya proporción dentro del PIB ha declinado consistentemente desde 1982.

2.- Sector Externo.

2.1. Balanza Comercial.- Se espera que el superávit de las transacciones comerciales con el exterior alcance aproximadamente a 739 millones de dólares, como resultado de un monto de 2.403 millones de dólares de exportaciones frente a 1.663 millones de importaciones totales de bienes. (Anexo No. 1). Dentro del mercado regulado de comercio exterior privado se observa la existencia de un déficit creciente, que combinado con el tipo de política cambiaria establecida en marzo pasado, ha dado lugar al apareamiento de transacciones ilícitas e inmorales para la obtención de las divisas requeridas para las importaciones. Así mismo, existen síntomas .../.

de prácticas dolosas por parte de ciertos exportadores en la declaración de cantidad, calidad y precio de los productos negociados con el exterior. En los meses de junio y julio, el monto de los permisos de importación concedidos a particulares supera en el 50% y 28% a los correspondientes períodos de 1987, como respuesta a la aplicación de una política cambiaria indiscriminada desarrollada dentro de una situación monetaria y fiscal expansiva, como se verá más adelante. 2.2.- Balanza de Servicios.-

Este tramo de la balanza de pagos tendría un déficit de US\$ 1.344 millones de dólares, superior al de los años anteriores y que tiene su explicación fundamental en la obligación de pago de 941 millones de dólares por intereses de la deuda externa y 700 millones de dólares adicionales para la cobertura de servicios requeridos por el país para el desarrollo de sus principales actividades nacionales. Como se aprecia en las siguientes páginas, el país no ha cancelado los intereses de la deuda externa mantenida con la banca privada internacional desde enero de 1987, con excepción de ciertos abonos en octubre y noviembre de ese año. Este defase ha sido consecuencia del agotamiento de todos los recursos internacionales disponibles por parte del país, a lo que se suman los atrasos acumulados en el Banco Central del Ecuador para el pago de obligaciones de distinta naturaleza adquiridas por las principales instituciones públicas del país y empresas del sector privado. 2.3.- Saldo en Cuenta Corriente.- Como

consecuencia de lo anterior, se estima que el déficit de la cuenta corriente en 1988 llegaría a 555 millones de dólares, que representa alrededor del 5% de PIB y cuyo financiamiento estaría sujeto a la capacidad y viabilidad de obtener créditos internacionales nuevos para el país. 2.4.- Balanza de Capitales.- Bajo el supuesto de que exista la posi-

.../.

bilidad de refinanciar la totalidad de los vencimientos de capital programados con la banca internacional y de que además los organismos financieros internacionales estarían dispuestos a realizar desembolsos significativos de nuevos créditos, la balanza de capitales apenas podría financiar 393 millones de dólares, con lo cual se tendría una pérdida de Reserva Monetaria Internacional de 162 millones de dólares en el transcurso de 1988, aspecto que abordaremos de inmediato por su singular trascendencia y gravedad.

2.5.- Reserva Monetaria Internacional.- Luego de una auditoría efectuada a las principales cuentas del Balance del Banco Central del Ecuador, se pudo comprobar que desde el mes de julio de 1986, se modificó el cálculo de la Reserva Monetaria Internacional al excluir de los pasivos de reserva, el crédito contratado con el FAR por 175 millones de dólares. Este crédito fue concedido al Banco Central con el exclusivo propósito de apoyar a la balanza de pagos. Para llevar adelante esta modificación se aprobó una resolución de la Junta Monetaria en base a lo dispuesto en la reforma introducida en la Ley de Régimen Monetario el 22 de agosto de 1985, mediante la cual se determina que la Junta Monetaria señala la forma de cálculo de la Reserva Monetaria Internacional neta del Banco Central del Ecuador. En este sentido, se alteró el concepto técnico de la RMI que se lo había sostenido desde hace muchos años, a pesar de que se tenía como antecedente inmediato otro préstamo del FAR que sí había formado parte de la Reserva Monetaria Internacional y que fue contratado en 1983. Adicionalmente a principios de 1988 se dejó de contabilizar los pagos de la Facilidad Petrolera con el propósito de no reducir el monto de los activos internacionales de reserva y presentar una imagen distorsionada de la realidad .../.

de la reserva. Este hecho no tiene antecedente en el Banco Central y lo que es peor, se halla acompañado por la no contabilización del pago de cartas de crédito de convenios internacionales y de obligaciones a la C.C.C. del Gobierno de los Estados Unidos, que fueron cumplidas pero que tampoco se registraron en el Balance del Banco Central del Ecuador. Al corregir estas alteraciones, se ha podido determinar que el verdadero valor de la Reserva Monetaria Internacional al 31 de julio de 1988 es negativa en 320 millones de dólares (Anexo No.2 y Gráfico No. 1), que refleja la delicada situación por la que atraviesa el Banco Central del Ecuador, cuyo agravamiento se inició precisamente en julio de 1986 y esperamos que concluya en pocos meses más cuando empiece a surtir efecto la nueva política cambiaria aplicada dentro del Plan de Emergencia propuesto. Es preciso señalar que junto con este enorme saldo negativo de la Reserva Monetaria Internacional hay un monto de atrasos de reembolsos, intereses, servicios y capitales que tiene el Banco Central del Ecuador en este momento y que supera los 958 millones de dólares, a los cuales deberán añadirse necesariamente aquellas obligaciones que vencen los meses siguientes y para las cuales no existe posibilidad de pago cierta, en especial el pago de capital e intereses de la deuda externa contratada con la banca internacional, ocasionando con ello que el monto posible de atrasos alcance a US\$ 1.948 millones para fines de 1988, equivalente a casi el 18% del Producto Interno Bruto, (Anexo No. 3). Es importante señalar que la metodología utilizada para el nuevo cálculo de la Reserva Monetaria Internacional es exactamente la misma que estuvo vigente hasta julio de 1986, posibilitando con ello la comparación idónea de indicadores y la evaluación del grado de deterioro de la economía nacional.

.../.

El país podrá advertir el resultado de la corrección de este cálculo en el próximo Boletín Estadístico cuando se presente la serie de la Reserva Monetaria Internacional distorsionada y aquella que resulte de aplicar los criterios generalmente aceptados de cálculo de este indicador, que evitará en el futuro la presentación de discrepancias en publicaciones oficiales como ocurrió a fines de 1987 cuando el Ecuador planteó la refinanciación de la deuda externa con la banca privada internacional. 2.6.-

Deuda EXterna.- La estimación de la deuda externa a fines del año en curso demuestra una cifra de US\$ 11.034 millones de dólares que representa un incremento de 3.438 millones de dólares frente al saldo de fines de 1984 con una tasa de crecimiento del 45% para el período considerado. (Anexo No.4).

Dentro del monto de la deuda externa se incluyen todo tipo de obligaciones financieras de corto, mediano y largo plazo, que mantiene vigente el país con el exterior. Con el propósito de apreciar el grado real de esfuerzo realizado por la política económica para ajustarse a la situación derivada tanto de la caída de los precios del petróleo de 1986 como del sismo de marzo de 1987, se considera conveniente efectuar la siguiente cuantificación: Como consecuencia de la caída de la Reserva Monetaria Internacional de 118 millones de dólares en julio de 1984 a US\$ -320 millones en julio de 1988, el país dispuso de 438 millones de dólares adicionales al ingreso neto de capitales provenientes de la deuda externa, que sumados a los atrasos corrientes del Banco Central, arroja un monto de US\$ 4.000 millones utilizados y dispuestos por el país en los últimos cuatro años. Por otro lado, se estima que el Ecuador dejó de percibir aproximadamente 3 mil millones de dólares como resultado combinado de los efectos externos antes citados, que fueron

.../.

compensados y rebasados por las contrataciones adicionales de deuda externa, el agotamiento total de la Reserva Monetaria Internacional y los atrasos acumulados en divisas. Por esta razón, es posible afirmar que no existió un programa de ajuste en el sector externo sino una política que malgastó las escasas divisas y generó mayor estrangulamiento externo sin que por ello se haya producido un beneficio objetivo al país. En otras palabras, a pesar de que el Ecuador atraviesa por un grave problema inflacionario, derivado, entre otras causas por la inestabilidad cambiaria que ocasionó una devaluación del sucre del 165% en el mercado libre en los últimos doce meses, la perspectiva del sector externo conforma la permanencia de un sostenido déficit externo financiado a través del incremento de la deuda externa, cuya estructura y costo financiero condiciona cada vez más la capacidad de desarrollo del país.

2.7.- Presupuesto de Divisas.- Otra forma de mirar la gravedad de la situación externa es mediante el estudio del presupuesto de divisas del Banco Central del Ecuador. Del análisis de este instrumento, cortado al 11 de agosto de 1988, se desprende que las disponibilidades de divisas a esa fecha eran de apenas 9 millones de dólares, suma que es tan reducida que ni siquiera permite asegurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a un día de labores por parte del Banco Central del Ecuador. Este panorama sombrío subsistiría hasta finales de año de no establecerse una nueva y muy estricta política cambiaria que defienda el interés nacional. La principal preocupación dentro de esta óptica de análisis del sector externo se concentra en la presencia de atrasos significativos con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo, instituciones a las que se le adeuda, .../.

a julio de 1988, aproximadamente 46 millones de dólares, por intereses y amortización de créditos externos no cancelados en las fechas de vencimiento respectivo y que de no atenderse oportunamente continuarán determinando el cierre de desembolsos futuros por parte de dichos organismos. La intervención del Banco Central del Ecuador en el mercado libre de cambios es una de las causantes del deterioro en el presupuesto de divisas del Banco Central del Ecuador, ya que en apenas cuatro meses (octubre, noviembre, diciembre/87 y enero de 1988), se destinaron 190 millones de dólares de la Reserva Monetaria Internacional para la estabilización del mercado libre de cambios, sin conocerse el destino final que tuvieron dichas divisas. (Anexo No. 5). No comprendemos las razones de fondo existentes para una decisión tan delicada de política económica, especialmente en consideración al deterioro que ya tenía en aquella época la Reserva Monetaria Internacional y que como consecuencia de esas intervenciones perdió casi el 50% del saldo promedio de numerario y depósitos en el exterior del Banco Central del Ecuador para sus transacciones internacionales.

2.8.- Convenios Internacionales.- Debe también indicarse que la situación económica del país, dio como resultado el que no se pueda llevar adelante el programa de ajuste contemplado en el Convenio de Crédito contingente (Stand By) con el Fondo Monetario Internacional, del que se pudo utilizar únicamente un primer tramo de desembolso por DEG 15 millones de un total de DEG 75.3. La efectivización de los tramos restantes se suspendió por incumplimiento en las metas acordadas. Así mismo, como se mencionó anteriormente, se encuentran pendientes de pago obligaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial, se suspendió el proceso de renegociación con la banca privada internacio-
.../.

nal y quedan por suscribir siete convenios con gobiernos dentro del denominado Club de París, los mismos que debían firmarse hasta el 31 de agosto de 1988.

3.- Sector Monetario.- 3.1.- Emisión y Oferta Monetaria.- La emisión monetaria ha sido expansiva durante los últimos doce meses, en particular, a partir del mes de octubre, en que su crecimiento empieza a ser mayor que el incremento de los precios (Gráfico 2). Así, este indicador monetario presenta un crecimiento del 66% anual al 31 de julio de 1988, debido, fundamentalmente, al enorme incremento del crédito al sector público y, aunque en menor medida, a una expansión inusual del crédito a los bancos y financieras privadas que, conjuntamente, más que compensaron la caída de la Reserva Monetaria Internacional. Este alto crecimiento de la Emisión determinó el comportamiento de la oferta monetaria que, a partir de enero de 1988 también evolucionó por encima de la variación de los precios, alcanzando una tasa de crecimiento anual del 56 por ciento a finales de julio de 1988. La expansión monetaria estimuló el crecimiento del nivel general de precios y, al mismo tiempo, determinó que existan recursos disponibles para financiar actividades especulativas en el mercado de divisas, provocando así un comportamiento errático del tipo de cambio libre. Lamentablemente, los efectos negativos señalados también han condicionado el desenvolvimiento futuro de nuestra economía, a través de la vinculación de esta política expansiva con el crecimiento de los precios y con la evolución de la balanza de pagos hasta finales de 1988, comprometiendo, en cierta medida, el éxito del programa de estabilización para los siguientes meses.

3.2.- Crédito del Banco Central.- Desde 1986 el Banco Central ha llevado a cabo una política de crédito con relación al Gobierno Nacional, de permanente financia-
.../.

miento del déficit fiscal, sin tomar en consideración las consecuencias económicas desestabilizadoras y las claras restricciones legales contenidas en la Ley de Régimen Monetario. Una de las novedades más importantes y dolorosas que se ha encontrado al evaluar la situación actual, está dada por la modificación del Balance del Banco Central en lo referente al registro del crédito al sector público, ya que no se ha contabilizado correctamente los 49.000 millones de sucres que el Gobierno debió haber depositado en su cuenta en el Banco Central, para que éste pague el crédito de la Facilidad Petrolera. Sorprendentemente, este monto fue registrado en una cuenta transitoria de la Contabilidad del Instituto Emisor, alterando de esta manera, las cifras de crédito al Sector Público. Como consecuencia de esta regularización se pudo determinar que el crédito bruto al sector público, a lo largo de 1987 y hasta julio de 1988, ascendió a los 105.309 millones de sucres y no a 56.309 millones de sucres que constan en las cifras oficiales del Banco Central (Gráfico No. 3). Visto de otra manera desde fines de 1984 hasta julio de 1988, el crédito del Instituto Emisor se expandió en un 76%; en cambio sólo para el sector público (incluidas las instituciones financieras de dicho sector) creció en un 415%. En una base anual a julio último, el crédito del Banco Central al Sector Público aumentó en un 113% contra un aumento del crédito general de solamente 30%. Cabe mencionar que el Gobierno Nacional en los últimos días del mes de julio ha entregado unos pagarés a 10 años plazo, con cinco de gracia, para respaldar esta operación, cuya ilegalidad es evidente y no tiene antecedente alguno en la historia moderna del Banco Central del Ecuador. La magnitud del crédito del Banco Central al sector público es aún más preocupante, si se mide a este indicador en .../.

términos netos -crédito menos depósitos y obligaciones- ya que éste, en los primeros siete meses de 1988, es superior al total entregado entre 1970 y 1987, inclusive. Posiblemente este es uno de los peores daños que se ha ocasionado al país. Y de no corregirse de manera inmediata la situación creada, el Ecuador entraría en el grupo de economías históricamente inestables, cuyas consecuencias sociales, políticas y económicas son lamentables. El Banco Central del Ecuador ha mantenido con orgullo la tesis de que los déficits fiscales deben financiarse con el esfuerzo del propio sector público y gracias a ello ha conseguido controlar los procesos inflacionarios oportunamente, bajo la premisa de que este es un principio fundamental de una sana política económica y el pilar insustituible de la estabilidad interna y externa. Por otro lado, el crédito al sector privado también fue expansivo, especialmente como consecuencia de la compensación de cuentas en divisas y deudas mantenidas por el sistema financiero con el Banco Central del Ecuador, que canceló obligaciones y con ello transfirió una liquidez futura al sector privado nacional. Este desorden en el manejo monetario se debió en gran parte a que, durante 1987 y 1988, la programación monetaria fue prácticamente inexistente. Es así que el Programa Monetario y de Crédito elaborado a comienzos de 1987, no fue reformado luego del terremoto del mes de marzo, con el fin de adaptarlo a las nuevas condiciones económicas del país, sino que se abandonó tal programa y se dio paso a un manejo espontáneo de la política monetaria y de crédito. Esta situación continuó hasta el 29 de junio de este año, fecha en que la Junta Monetaria aprobó una programación para el segundo semestre de 1988, la misma que fue incumplida inmediatamente, a raíz de la compra de cuentas en divisas a los .../.

bancos y financieras por parte del Banco Central.

3.3.- Tasas de Interés.- La política de flotación de las tasas de interés y la estructura de las mismas ha demostrado serias deficiencias y limitaciones, especialmente por la distorsión provocada en muchas actividades económicas y por el efecto causado en la restricción de la inversión nacional. En términos de ahorro nacional el resultado es cuestionable porque una importante parte de él se ha transferido al sector financiero sin que éste haya logrado movilizar dichos ahorros hacia la inversión en activos fijos, que constituye la base para el crecimiento futuro de la economía. Adicionalmente, los datos actuales demuestran la existencia de un proceso heterogéneo en la evolución del ahorro financiero, ya que mientras los depósitos de ahorro crecieron en un 50% anual al 30 de junio de 1988, con un rendimiento de alrededor del 22%, las pólizas de acumulación lo hicieron apenas en un 21% anual, a pesar de que su rendimiento es cercano al 40%. Este comportamiento obliga a pensar que estamos en presencia de un mercado en el que los agentes económicos se comportan de diferente manera frente a los incentivos otorgados para el ahorro financiero. Se afirma, con cierto grado de razón, que una política de tasas de interés determinada, ayuda al fortalecimiento del sistema financiero en su capacidad de captación de recursos y reduce su dependencia con respecto al crédito del Banco Central del Ecuador. En este aspecto, la historia de los últimos años no es muy clara, ya que la situación de algunos intermediarios financieros privados, en lugar de aliviarse, como era de esperarse, se agravó, entre otras razones por la incapacidad de pago real de los clientes debido al elevado costo financiero de los créditos. Otros intermediarios, en cambio, optaron por destinar sus recursos hacia el financiamiento de actividades .../.

de rápida y elevada rentabilidad, especialmente, de operaciones especulativas, en detrimento de operaciones con más alto beneficio social. Por otro lado, en los últimos meses se observa un ensanchamiento del margen que separa a las tasas de interés activas de las pasivas. Así, se puede advertir que hay intermediarios que tienen un margen de más de 25 puntos porcentuales entre las tasas pagadas en libretas de ahorro y las tasas activas de libre contratación, y de más de 10 puntos porcentuales entre éstas y las tasas pagadas en pólizas de acumulación. Esto implica que tales intermediarios pretenden incrementar sus beneficios a costa de una menor retribución a los ahorros de la población.

3.4.- Situación del Sector Financiero.- En este marco de políticas monetaria y de crédito, así como de flotación de tasas de interés, algunas instituciones financieras muestran un debilitamiento como consecuencia de la crisis económica generalizada que vive el país. Esta situación se refleja con claridad dado el incremento de obligaciones con el Banco Central de un número de intermediarios financieros, lo que exigirá de la Junta Monetaria un detenido tratamiento, en un contexto de objetividad y justicia con el propósito de devolver al sistema financiero una mayor estabilidad. 4.- Sector

Fiscal.- 4.1.- Déficit del Sector Público no Financiero.- La situación del sector público no financiero a partir de 1985 ha marcado una tendencia progresivamente deficitaria, pues la tasa de crecimiento de los egresos ha venido superando cada vez en mayores proporciones a la observada en los ingresos. El déficit del sector en 1985, según cifras del CONADE, representó el 3% del Producto Interno Bruto, que en los años posteriores se incrementó al 8%, y luego al 10%, para ubicarse en 1988 estimativamente .../.

en el 16%. Para conjugar el déficit se han usado arbitrios apartados de una sana política fiscal. Los más frecuentes han sido entre otros, la utilización de créditos extraordinarios e ilegales del Banco Central, la acumulación explosiva de obligaciones de pago de años anteriores a períodos futuros y el uso de los recursos nacionales para el pago de la deuda externa en gastos corrientes. Este hecho dificultará el entendimiento con la banca acreedora internacional, ya que internamente no se dispone del contravalor en sucres para satisfacer los compromisos externos, con lo cual el Estado tiene tanto una imposibilidad de pago por falta de divisas como una carencia de sucres para adquirirlas.

4.2.- Ingresos Públicos Totales.- Los ingresos fiscales, que representaron 208 mil millones de sucres en 1984, alcanzarían 513 mil millones de sucres en 1988, lo que significa que esta variable creció en un 26% anual en promedio, mientras el PIB nominal creció en un 40% promedio en el mismo período. El menor ritmo de crecimiento de los ingresos sugiere un deterioro del aparato recaudatorio estatal y un evidente descuido en el manejo de la política fiscal. De otro lado, entre 1984 y 1988 aproximadamente el 50% de los ingresos del sector público se canalizaron a través del presupuesto del Estado y gran parte de los mismos se han destinado a financiar gastos de organismos del propio sector mediante el sistema de subvenciones. La gravedad de la situación se refleja en la relación del déficit sobre los ingresos totales del sector que pasó de un 16% en 1984 a la elevada e increíble cifra del 96% en 1988.

4.3.- Egresos Públicos Totales.- Entre 1984 y 1987 los egresos corrientes de todo el sector público no financiero, sin incluir el servicio de intereses de la deuda, registraron un incremento promedio del 40% anual, un tanto que .../.

sólo en 1988 alcanzarían la elevada tasa del 149%. En estos mismos lapsos, los egresos pasaron de un promedio del 70% de los ingresos corrientes al 87.5% en 1988. 4.4.- Presupuesto del Estado.- Dentro de la tendencia deficitaria de las finanzas públicas, la ejecución presupuestaria del Gobierno Central ha marcado la tónica en el comportamiento del déficit. Así, mientras en 1984 el déficit fue de 30 mil millones de sucres, en 1987 ascendió a 83 mil millones y para 1988 dicha cifra llegaría a los 262 mil millones de sucres. El déficit del Presupuesto con respecto al PIB en 1988 se elevó al 8.6%, porcentaje sin precedentes en la historia del país. (Anexo 6). Se estima que al finalizar 1988 los ingresos ordinarios del presupuesto del Estado alcanzarían los 356 mil millones de sucres que representan el 12% del PIB. Por otra parte, los gastos totales del Presupuesto han experimentado un marcado crecimiento, pues mientras en 1984 alcanzaron los 121 mil millones de sucres, en 1988 se elevarían a 617 mil millones de sucres que representan el 20% del PIB, participación que se ha incrementado en forma notable en los últimos años. Los gastos corrientes, cuyo monto asciende a 346 mil millones de sucres en 1988, se han quintuplicado con relación a los registrados en 1984 y absorben el 60% de los gastos totales. El financiamiento del déficit del Presupuesto del Estado es similar al efectuado por el resto del sector público, esto es, principalmente mediante la utilización del crédito del Banco Central, de las emisiones de bonos colocadas en entes del sector público y de la acumulación de la deuda flotante que se la traslada al ejercicio económico del año subsiguiente. Esta última práctica origina serios problemas en la ejecución presupuestaria y, conforme se demuestra a continuación, ha sido cada vez más creciente. Así, de 9 mil millones .../.

de sucres trasladados en 1984 a 1985 se llegó a trasladar 51 mil millones de gastos de 1987 al Presupuesto de 1988. Cabe resaltar que en el ejercicio económico de 1988 se utilizó un crédito ilegal adicional del Banco Central que asciende a más de 49 mil millones de sucres para cancelar las obligaciones de la llamada Facilidad Petrolera. Por último, no puede soslayarse el hecho de que los intereses que no han sido satisfechos a los acreedores externos, se han utilizado para gastos corrientes. Informativamente, hasta julio de 1988, los traspasos de créditos por este concepto, sumaban 32 mil millones de sucres, según el Ministerio de Finanzas.

4.5.- CEPE.- De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas, la situación financiera de CEPE presenta las siguientes características: (Anexo No. 6). a) El déficit de caja para el período Enero-Julio de 1988 alcanzó 7.000 millones de sucres, y, hacia finales del ejercicio se estima que llegaría a una cifra de 18.000 millones de sucres. b) La situación financiera de CEPE es altamente sensible al tipo de cambio, debido a que tanto en sus ingresos como en sus gastos existe un componente bastante alto que se realiza en divisas, que determina que el aumento de un sucre por cada dólar en el tipo de cambio, incrementaría el déficit de la Corporación en 30 millones de sucres en el período Septiembre-Diciembre de 1988. c) Una de las dificultades apremiantes de CEPE es que no recupera ni siquiera los costos de producción, transporte, almacenamiento y comercialización de derivados. Esto obedece a que según la legislación vigente, los ingresos por venta de derivados de consumo interno son aquellos que contemplan un nivel de los precios vigente al 31 de diciembre de 1979 y cualquier incremento a partir de esta fecha beneficia solamente al Presupuesto del Estado. d) Final-
.../.

mente, al momento CEPE adeuda a la TEXACO 32 millones de dólares por operaciones (producción de crudo en el Consorcio y operación del oleoducto; así como por compra de crudo para refinerías), que si bien no constan en el Presupuesto, impactará en la situación financiera de la caja de la entidad cuando cancele esta obligación. 4.6.- Inecel.- Conforme a la información proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas se puede observar lo siguiente: Se estima que la ejecución presupuestaria llegaría al 78% (55.361 millones de sucres), con lo cual el déficit no financiado sería de 26.534 millones de sucres, incluyendo el servicio de la deuda por 19.085 millones de sucres. La situación anterior es provocada principalmente por: a) Recaudación por venta de energía del 42% de lo presupuestado. b) Cumplimiento de sólo el 57% de los desembolsos externos programados. c) Aportes reducidos del Gobierno que representa el 21% de lo presupuestado. d) La recuperación de apenas el 43% de lo previsto en el presupuesto por concepto de cartera vencida. Frente a esta situación y tomando en consideración la estructura de las fuentes de financiamiento, tanto de inversiones como del servicio de la deuda externa, el aumento de un sucre por cada dólar, determinaría un incremento en el déficit de INECEL de aproximadamente 47 millones de sucres. 5.- Inflación.- La inflación (medida por los precios al consumidor del área urbana para familias de ingresos medios y bajos) se ha acelerado exorbitantemente en el Ecuador desde el año 1986 hasta la fecha. De un 23% que se registró en dicho año, ha pasado al 55.7% en una base anual con clara tendencia expansiva, que de continuar su ritmo, podría superar el 70% anual, hacia finales de año. (Gráfico 4). La inflación actual tiene una explicación fundamental .../.

en la expansión del gasto público y en la inestabilidad de las principales políticas instrumentales de corto plazo, como son la política cambiaria y la de tasas de interés, que exacerbaban las expectativas de los agentes económicos en la determinación de sus políticas de costos y precios de los bienes y servicios ofertados al país. Lo que llama la atención es que la aceleración inflacionaria se incrementó en noviembre de 1987 y se acentuó particularmente en el primer semestre del presente año, en el que coincidentemente se observó un enorme crecimiento del financiamiento del Banco Central al sector público, tal como anotamos anteriormente. Consecuencia de ello es la expansión de la oferta monetaria (M_1) en un 56% anual a julio de 1988, cifra que está sobre la tasa de inflación en el mismo período. Todos los factores mencionados han contribuido al apareamiento de un nuevo tipo de inflación que hasta hace poco tenía limitada importancia en el país, que es el caso de la inflación inercial, vinculada estrechamente con las expectativas derivadas de una política económica desestabilizadora. La inflación inercial es muy difícil de controlar, pues primero hay que romper las expectativas negativas sobre el futuro económico del país, para a través de ello, conseguir un cambio en el comportamiento de este indicador de inestabilidad económica. La contención y drástica reducción de este proceso, tiene que ser prioridad de la política económica del nuevo Gobierno. No solamente por las distorsiones económicas (y consecuentes ineficiencias en la asignación de los recursos productivos) y por la intranquilidad social que genera, sino también porque es fuente primordial de tensiones sobre la balanza de pagos y sobre la cotización del dólar.

6.- Empleo y Salarios.
El problema de la caída en el empleo es otro de los efectos fundamentales de la pérdida de bienestar de la población.../.

ción. La evidencia empírica del mercado del trabajo refleja que el desempleo abierto ha superado el 13% y el subempleo se ha situado en alrededor del 55% de la población económicamente activa, a pesar de la poca confiabilidad de las cifras disponibles sobre el sector laboral. La participación de las remuneraciones en el Producto Interno Bruto refleja un deterioro persistente desde 1982, pues mientras en ese año el peso relativo de los pagos al factor trabajo fue del 28%, en 1986 y 1987 dicho nivel representó porcentajes menores al 21%. Las decisiones sobre salarios han sido dilatadas e infrecuentes, originando una progresiva caída de la capacidad adquisitiva real de los trabajadores, que además de acentuar los efectos sociales han tenido incidencia en el nivel del consumo y producción globales. El crecimiento económico negativo de 1987 repercutió de manera importante en el empleo, pues las oportunidades fueron mínimas para dar ocupación a la creciente población económicamente activa que demanda casi cien mil empleos anuales adicionales, lo cual amplió el desempleo abierto al 13% y el subempleo al 55% que son niveles record para el Ecuador. Estas cifras no deben asombrar ya que la implantación del sistema económico de libre mercado ha buscado adaptar a su funcionamiento una economía de características imperfectas y oligopólicas, en lugar de haber primado una política económica con criterios de escasez y priorización en la toma de decisiones. El problema del desempleo se ahondó además, por una ausencia casi total de políticas directas de generación de empleo.

7.- Banco Central del Ecuador.- La situación institucional del Banco Central del Ecuador amerita un comentario corto pero objetivo, dado el hecho de que por primera vez desde su fundación, el Instituto Emisor tiene pérdidas operativas que al mes de julio alcanzaron a 2.800 millones de sucres y que se estima llegarán a 7.000 millones al concluir el ejercicio económico del año en curso. Una de las principales razones de este hecho es la existencia de un agresivo e injustificable programa de donaciones

.../.

que desde 1985 ha comprometido 19,965 millones de sucres. Las pérdidas señaladas corresponden en parte al ejercicio de 1987, ya que en ese lapso se utilizó un artificio contable para no registrarlas y hacerlo recién en 1988, año en el cual se comprometieron 9,062 millones de sucres. Por otro lado, el mantenimiento de un tipo de cambio oficial nominal de S/. 95.00 para el registro de las cuentas en moneda extranjera del Banco Central ha impedido conocer la verdadera situación de las pérdidas cambiarias derivadas de la modificación de las condiciones de la sucretización de la deuda externa privada, de los créditos externos nuevos que ha recibido el país desde 1983 cuyos intereses paga el Banco Central del Ecuador y de otras operaciones en moneda extranjera llevadas adelante por el Instituto Emisor. De producirse el ajuste del tipo de cambio a 390 sucres por dólar, la pérdida cambiaria neta llegaría aproximadamente a 877 mil millones de sucres - que representa unas 430 veces el capital y reservas del Banco Central y que objetivamente denota el nivel de destroz financiero del Instituto Emisor. Esta situación, ciertamente, requiere de medidas correctivas inmediatas para resolverlo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hasta ahí el diagnóstico, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente documento, relacionado con el financiamiento de la Ley cero treinta y uno.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Financiamiento de la Ley 031.- Esta ley, con la que se aprueba el nuevo salario mínimo vital de S/. 19.000,00 mensuales, está publicada en el Registro Oficial No. 970, de 4 de julio de 1988. La aplicación de la Ley supone un egreso adicional para el Presupuesto del Estado de S/. 26.640 millones para 1988 (de julio a diciembre) y de S/. 54.000 aproximadamente para 1989. Cuando se requiere la intervención de la Dirección de Ingresos Fiscales de la Subsecretaría de Presupuesto para que proceda a preparar el -
.../.

proyecto de resolución respectivo, que registre las reformas que deban introducirse en el Presupuesto del Estado, tanto en Ingresos como en Egresos, por efecto de la vigencia de la Ley 031, esta Dirección, mediante Memorandum No. SP-88-5825, de 8 de julio de 1988, advierte la imposibilidad de que tal disposición se cumpla, por cuanto, los nuevos ingresos dispuestos en esa Ley, no rendirían sino S/. 3.911 millones, en lugar de los S/. 25.729 millones calculados como rendimiento total para su expedición. Se establece entonces de inicio un desfinanciamiento del 84% equivalente a S/. 21.618 millones. Nuevas estimaciones de las recaudaciones que la Ley 031 produciría demuestran que estas serían inclusive inferiores a los S/. 3.000 millones, por lo cual el desfinanciamiento ascendería a 88.5% y la obligación del Presupuesto del Estado bordearía los S/. 23.000 millones, solamente para 1988, (de julio a diciembre). El Gobierno anterior, consciente de la improductividad de las fuentes señaladas en la Ley 031, procede entonces a disponer reformas al Presupuesto del Estado, para suplir a base de estas las fallas de dicha Ley. Los pasos dados con este propósito se resumen en dos Resoluciones Presupuestarias, a saber: A.- Resolución No. 970, de 3 de agosto de 1988, suscrita por el Ministerio de Finanzas, con la que se dispone una rebaja neta al Presupuesto del Estado, que asciende a S/. 17.500 millones. Es menester destacar y tener en cuenta en qué consisten estas rebajas: Por el lado de los Ingresos se rebaja: IMPUESTOS.- VALOR (Millones de sucres): Arancelarios, 3.000; Impuesto a la Renta, 8.000; Transacciones Mercantiles, 6.500.- Suman: 17.500. Por el lado de los Egresos, se rebajan gastos destinados a: Valor (Millones de sucres).- Plan Techo, 3.000; Obras de Interés Provincial, 2.000; Mínimos de Bienestar Social, 1.500; Deuda Pública Externa, 11.000.- Suman: 17.500. Si bien son técnicamente ejecutables las rebajas en los Ingresos, su contraparte de Egresos no lo es, .../.

pues se aplican a partidas que ya no existen, por haberse distribuido (Obras de Interés Provincial, Mínimos de Bienestar Social), o requieren un análisis especial, como las de Deuda Externa, entre las cuales se ha señalado inclusive varias que no constan en el Presupuesto del Estado. A pesar de estas incongruencias y anormalidades que contradicen normas legales y técnicas, la Resolución es expedida. (No. 970, de 3 de agosto de 1988). B.- Al día siguiente se expide la Resolución No. 971, suscrita por el Ministro de Finanzas y Subsecretario de Presupuestos, con la cual se determinan aumentos netos al Presupuesto por un valor de S/. 26.540 millones. Vale así mismo destacar y tener en cuenta en qué consisten estos Aumentos. en los Ingresos: IMPUESTOS.- VALOR (Millones de sucres).- Arancelarios, 3.000 (1); Renta, 8.000 (2); Herencias, Legados y Donaciones, 10; Transacciones Mercantiles, 9.900 (3); Cigarrillos, 2.670; Productos Alcohólicos, 115; Consumo Selectivo, 125; Viajes al Exterior, 320; Timbres, 2.500; Suman: 26.640. (1) Se restituye el valor rebajado con la Resolución inmediata anterior (No. 970). (2) Se restituye el valor rebajado con la Resolución inmediata anterior (No. 970). (3) Incluye una restitución de S/. 6.500 millones dispuesta en la Resolución inmediata anterior (No. 970). Forjado así este "financiamiento" de S/. 26.640 millones por el lado de Ingresos, se crean, por el lado de los Egresos, las partidas globales para atender el pago del salario mínimo por igual cantidad (S/. 26.640 millones). Del examen de estas dos Resoluciones sucesivas, números 970 y 971, de 3 y 4 de agosto de 1988, se desprenden los siguientes puntos esenciales. El 71% del aumento de los Ingresos dispuestos en la Resolución No. 971, es una restitución de las Rebajas ordenadas en la Resolución No. 970, para las mismas partidas. Totalizan S/. 17.500 millones. El financiamiento del salario mínimo de la Ley 031, proviene en un 71% de rebajas efectuadas en partidas del Plan Techo, la Deuda Pública, Obras de Interés Provincial y Mínimos de Bienestar, y esto en el supuesto de que dichas reducciones pudieran .../.

aplicarse, si no se consideran las irregularidades anotadas anteriormente. CONCLUSIONES: 1.- La Ley 031, tal como fue expedida no está en capacidad de financiar sino apenas el 15% de las obligaciones. 2.- El desfinanciamiento, que supera los S/. 23.000 millones, tiene que ser absorbido por el vigente Presupuesto del Estado, 3.- Los artificios utilizados en las Resoluciones Nos. 970 y 971 para compensar el desfinanciamiento de la Ley 031, no son técnica ni legalmente procedentes. -

Es imprescindible la intervención inmediata de la Contraloría del Estado, para un examen especial de tales documentos). 4.- La única alternativa existente para atender la obligación de la Ley 031, consiste en realizar una redistribución de gastos, para determinar partidas que puedan sujetarse a reducciones para mediante traspasos de créditos en el vigente Presupuesto del Estado, ubicar los recursos para satisfacer la elevación del salario mínimo establecido en la Ley 031. 5.- Este procedimiento obligará a retrasar las autorizaciones de gasto y transferencias, por lo que deberá advertirse públicamente a las personas e instituciones afectadas, para evitar presiones y malestares explicables por el retardo forzoso en las remesas de los valores respectivos. 6.- Ante la necesidad de cubrir con recortes presupuestarios el desfinanciamiento existente, las instituciones afectadas deben moderar sus exigencias de fondos y aceptar sin restricciones las rebajas que deban aplicarse. ANEXO: Memorandum y Resoluciones señaladas. Firma, Pablo Córdova C". Ese es el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recuerdo a la Sala, que existe una moción presentada por el señor Diputado Efrén Cocíos. Voy a conceder la palabra al Diputado Camacho.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Señor Presidente, señores legisladores: hemos revisado y hemos escuchado el informe del señor Presidente de la Junta Monetaria al señor Presidente de la República; realmente, la situación que él des-
.../.

cribe es sumamente alarmante; y hemos tenido la oportunidad, a través de la prensa nacional, de enterarnos de las medidas del Plan de Emergencia Nacional. En honor a la verdad y con entereza, hay que aceptar que el país vive una tremenda crisis, una crisis que a lo mejor nunca antes la vivió y, por lo mismo, hay medidas que sí eran necesarias que se tomen. Particularmente, creo que se respalda al sector exportador del país, que es parte de nuestro pueblo, a los productores agrícolas, que están generando divisas en este país; pero, las medidas de orden social no son lo suficientemente buenas como para respaldar a la mayoría del pueblo ecuatoriano; el Diputado Granda ha anotado que el incremento en el sueldo mínimo vital es tan reducido que ni siquiera sirve de paliativo para el impacto de las medidas económicas. Luego, hay una medida que yo la aplaudo: la congelación de los insumos agrícolas y de los alimentos de primera necesidad, y la aplaudo porque además nos da la razón al Bloque del CFP, que presentamos los proyectos de ley de Congelación de los Alimentos de Primera Necesidad y de los Combustibles; y digo de los combustibles, porque yo considero y el pueblo ecuatoriano también, que los combustibles son parte de los insumos agrícolas; es decir que entre los Ministros del actual Gabinete del doctor Borja, hay una inmensa contradicción; mientras el Ministro de Finanzas anuncia la congelación de los insumos agrícolas, el Ministro de Energía anuncia la subida de los combustibles, yo no sé en qué van a quedar. Pero, sin embargo de ello, el Ministro de Energía, que hace pocos días le dijo al país, que no es necesaria la subida del precio de los combustibles, se convierte así en el primer mentiroso del nuevo régimen y el pueblo ecuatoriano así lo va a calificar; y no sólo que contradice al de Finanzas, no sólo que le miente al pueblo ecuatoriano, sino que además viola la Constitución y la Ley de Hidrocarburos, cuando arbitrariamente sube el precio de los combustibles. Si bien el señor Ministro está autorizado a subir el precio de los combustibles por la

.. . /.

Ley de Hidrocarburos, esa misma ley establece que para ejercer esa atribución del Ministro, será siempre y cuando la estructura de costos de producción de los combustibles hayan variado; y es público que no han variado, y lo denunció el propio Presidente de FETRACEPE, el señor Julio Molina, Presidente de los Trabajadores de CEPE, denunció que se pretende aumentar el precio de los combustibles -- sin que su estructura de costos haya variado. Por eso, -- el Bloque Legislativo de Concentración de Fuerzas Populares, a través del Diputado que habla, llama a juicio político al Ministro de Energía y Minas, Diego Tamariz, para que le responda al pueblo ecuatoriano por la violación de los Artículos veinte y dos y setenta y dos de la Constitución, al haber violado el setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos. Terminó, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL: Señor Presidente, señores legisladores: con profunda alarma hemos escuchado el diagnóstico de la realidad de nuestro país; y digo alarma y preocupación, porque si bien sabíamos que el Ecuador estaba en crisis y el pueblo ecuatoriano sentía esa crisis, no sabíamos que la verdadera crisis estaba oculta y se engañaba a los ecuatorianos y a los políticos ecuatorianos. El documento que se acaba de leer, señor Presidente y señores legisladores, realmente me da escalofrío. Después de escuchar, el día de ayer y de antes de ayer, cómo los legisladores, casi con unanimidad de criterios estábamos condenando el abuso de autoridad, la injusticia, la aplicación indebida e injusta de la ley; todos nos llenamos la boca y muchos nos llenamos el espíritu de emoción, -- cuando pensábamos que estaba iniciándose en este Congreso Nacional una nueva etapa de la auténtica juridicidad, -- de honestidad cívica; pero se han tenido que esperar pocas horas para ver cómo la ley en este país no se aplica, sino a aquellas personas que no tienen cómo defenderse, o a aquellas personas que no pueden contar con los poderosos para que los defiendan. Y digo que he .../.

mos esperado pocas horas, porque ya comenzamos aquí, señor Presidente y señores legisladores, con la cantaleta de toda la vida, a decir que se recibe un país en crisis, y que hay que tomar medidas para solucionar esa crisis, y que hay que volver nuevamente a castigar al pueblo ecuatoriano, cuando quienes deben ser castigados son los autores, los encubridores y los cómplices de esa crisis. -- ¿Hasta cuándo vamos a seguir, señor Presidente, señores legisladores, socapando y alcahueteando a quienes fungen de dirigentes políticos, y lo que hacen en cuatro años es destruir a la Patria? ¿Hasta cuándo vamos a permitir, señor Presidente, que quienes manejan el poder lo hagan para favorecer a cuatro o veinte grupos privilegiados?; y cuando terminan el poder, nosotros les llamamos a que nos respondan, a que respondan qué: ¿lo que han robado?, ¿lo que han abusado?, ¿lo que han violado la ley?, si se han burlado durante cuatro años del Congreso, de las instituciones y del pueblo ecuatoriano. ¿Qué es lo que pasa, señores legisladores? ¿Es la forma más cómoda de terminar cuatro años de ignominia y volver a comenzar con herramientas gastadas, como decía algún pensador? Yo creo, señor Presidente, y sin oponerme a la moción del Honorable Legislador de la Izquierda Democrática, que ha propuesto llamar aquí a los miembros del Frente Económico para que respondan lo que han hecho, creo que es conveniente que por primera vez, el Congreso Nacional excite a las autoridades competentes para que enjuicien a quienes han violado la ley, a quienes han cometido delitos. En el país las empresas privadas no pueden hacer doble contabilidad, porque van presos los contadores, van presos los gerentes, ¿y el Gobierno Nacional sí puede hacer doble contabilidad, esconder datos, falsear la verdad, esconder documentos, jugar con las cifras, como que las cifras y el dinero del Estado fueran objeto de manejo doloso e interesado? ¿En qué país estamos, señores legisladores?; y después de cinco años, la amnesia nacional, la amnesia colectiva traerá en andas a los sinvergüenzas que ahora han dejado al país en el estado en que está. Tenemos que

excitar no para que vengan acá; tenemos que excitar al Contralor General de la Nación, para que mañana mismo comience a investigar los ilícitos cometidos por todos los que han intervenido en estos actos. Tenemos que excitar, señor Presidente y señores legisladores, para que el Presidente de la Corte Suprema i nicie los juicios penales en contra de los autores, - cómplices y encubridores de los actos ilegales que por escrito se está p oniendo al pueblo ecuatoriano en evidencia. Los ecuatorianos, señor Presidente, no entienden de cifras, no en tienden lo que se dice en este informe, que se han alterado - documentos contables, que se han traspasado cantidades de un sitio a otro, q ue se han sentado balances incompletos o falsos; no entiende esas cosas, no entiende lo que es el producto interno bruto, ni lo que es la inflación; el pueblo ecuatoriano lo que siente es hambre, lo que siente es necesidad, lo que siente es rebeldía; y nosotros frente a la crisis, ante el pueblo que se muere de hambre, decimos: simplemente traigámoslos acá para que respondan, para que se llenen la boca - queriendo justificar lo injustificable. No van a sacar de - sus bolsillos ni de las cuentas en dólares del exterior; después de la reunión aquí, ya se quedan con los dineros del pueblo, no van a justificar los diecinueve o veinte mil millones de sucres de donaciones, para comprar conciencias y acallar rebeldías de este pueblo. Eso es lo que se ha hecho aquí, se ha manejado cuatro años con irresponsabilidad, con manejo doloso para que el pueblo no reaccione, para que el pueblo no diga lo que siente; se han comprado conciencias de malos dirigentes sindicales, para que no salgan a las calles; se han - comprado conciencias de malos dirigentes estudiantiles, para que no protesten; se han comprado conciencias de quienes usan demográficamente los términos de revolución y de justicia; - porque en estos cuatro años de ignominia, de explotación y de miseria nacional, ¿dónde han estado las fuerzas que tradicionalmente han salido a las calles a quemar llantas, ha lanzar piedras, a vejar a las autoridades, dónde han estado ellos? Y ahora, señor Presidente, estamos viendo que hay delitos, - delitos comunes, y por eso, a nombre del pueblo ecuatoriano .../.

al que lo represento, al que le debo el que yo esté aquí, a ese pueblo hay que justificarle que esta crisis y esta miseria van a ser sancionados con la cárcel, con la prisión de esa gente que ha hecho tanto daño al país; y que sirva de precedente para el futuro, para que aquel político, aquel gobernante que traicione a su pueblo, que dolosamente lo engañe, que dolosamente lo estafe, aquel político que no cumple con su juramento de servir al ciudadano ecuatoriano con honestidad y lealtad, vaya a las cárceles, porque de ellos deben estar llenas y no de tanto hombre pobre, miserable por el robo de un pan, de una gallina, como se ha dicho aquí. Y los partidos políticos, todos ellos están en la obligación de apoyar esta excitativa hacia las autoridades competentes; porque quien no apoye se convierte en cómplice de lo que se está denunciando. No es mentira, no es exageración, aquí se están diciendo las verdades tal cuales son, y se está acusando de verdaderos delitos en contra de la fe pública, malversación de fondos, utilización indebida de los recursos nacionales, todo eso, señor Presidente y señores legisladores, delitos que deben ser sancionados no con una simple amonestación, no con una simple llamada de atención, sino con mucho más rigor; porque aquí se está robando no sólo dineros, sino violando valores, principios, dignidades, y que han ofendido a los ecuatorianos que tenemos una vida limpia, honesta y que quieren servir al país. Que se acaben por fin, señor Presidente, estas orgías depocos en contra de muchos, estos engaños depocos en contra de todos, esta malversación indigna de la riqueza nacional en favor de pocos y con el hambre de todos; yo pido, señores legisladores, que seamos nosotros, ahora sí, un ejemplo de lo que estuvimos pregonando hace unos días; defensores de que se aplique la ley, de que se la utilice como debe ser utilizada, en beneficio de los ecuatorianos, en beneficio de la justicia, en beneficio de la juridicidad nacional; que caigan los que tengan que caer, y que sigan cayendo aquellos malos ecuatorianos que usan de su poder para explotar a todos los demás. Gracias.-----

.../.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Tinajero.
EL H. TINAJERO ABAD: Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: quiero denunciar a la Provincia de Coto paxi a la que me pertenezco, y al pueblo ecuatoriano, que sistemáticamente se me niega el uso de la palabra; cuando yo vengo acá, como hoy, fui uno de los primeros en solicitar el uso de la palabra, señor Presidente; pero usted, despreciando a la provincia a la que pertenezco, reiteradamente entrega el uso de la palabra al Diputado Cociós, al Diputado Jijón, al Diputado Granda, esto viene sucediendo continuamente. Y hemos dicho que en el país no hay provincias grandes ni pequeñas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es el cuarto diputado que habla, señor.
EL H. TINAJERO ABAD: Todos nos merecemos respeto y consideraciones, no importa que nuestra bancada sea de los diputados, pero tras de nosotros hay miles de gentes que confiaron en nosotros y por eso estamos aquí; y la Provincia de Cotopaxi me envió aquí, no a calentar el puesto, sino a luchar por las caras reivindicaciones especialmente de la gente humilde, de la gente pobre, precisamente de los que no tienen voz, precisamente de los que son vilmente vilipendiados por los gobiernos de turno. Señor Presidente, señores legisladores: se ha lanzado el paquetazo económico al pueblo ecuatoriano, es el primer golpe que lanza la Izquierda Democrática en contra del pueblo humilde del país; en tres campañas consecutivas, se habló de justicia social con libertad. Yo pregunto al país, si este paquetazo económico es precisamente la justicia social de la que se ha hablado. Luego se le dijo: "Ahora le toca al pueblo"; y hay que decir que, efectivamente, al pueblo humilde le toca pagar ciento ochenta sucres el galón de la gasolina, con un incremento del ciento por ciento. Claro que le toca al pueblo humilde del Ecuador en breves días soportar el hecho de pagar ochocientos sucres por cada dólar, con todas las consecuencias que esto significa. Claro que ahora le toca al pueblo soportar las consecuencias de las maxi y mini devaluaciones, y le tocará pagar el precio de la energía con una elevación del treinta por ciento. En pocos días, .../.

claro que les tocará a los estudiantes, a los artesanos, a los obreros, a la gente humilde, pagar el alza de pasajes con un incremento del sesenta por ciento. Estas medidas significan más hambre, más miseria para el pueblo ecuatoriano que, ya cansado de que todos los gobiernos de turno le amordacen de esta manera, no le queda otra alternativa que el camino de la lucha organizada y del combate popular. ¿Cuál es la diferencia, pregunto yo, de la política económica del ex-Presidente Osvaldo Hurtado, inventor de las maxi y mini devaluaciones; cuál es la diferencia de la política llevada adelante y plasmada en el largo documento que se ha leído esta tarde?: yo diría que ninguna, por el mismo sendero que ha caminado la oligarquía oscurantista, retrógrada de nuestro país, es que se ha comenzado a gobernar a partir del diez de agosto del ochenta y ocho. ¿Qué se le está entregando al pueblo ecuatoriano?: ya hemos visto, datos y más datos estadísticos, como que si esta cantidad de cifras es lo que necesita el ama de casa para llevar el pan a su mesa; no son estas cifras sofisticadas, entendibles para el pueblo humilde; el pueblo sabe únicamente lo que tiene que llevar a su hogar, sabe cuánto tiene que pagar más por la carne, que es un alimento prohibitivo para el obrero, para el maestro; sabe que luego de estas medidas económicas ya no habrá pan para sus hijos; sabe que tendrá que pagar más por el arroz, por la leche, por los huevos, por la medicina, y que tendrá que ver morir a sus hijos por falta de dinero para comprar la medicina, eso es lo que sabe el pueblo humilde del Ecuador y no entiende de las cifras sofisticadas con que los técnicos aliados de la burguesía engañan vil y cobardemente a nuestro pueblo y se le da datos y más datos: déficit en el sector público: cuatrocientos noventa mil millones de sucres; inflación del cincuenta y cinco punto siete por ciento; deuda externa: once mil millones de dólares; este año se debería pagar por amortización tres mil trescientos cuarenta y cinco millones de dólares. Si es esta la crisis, quiénes son los responsables, el pueblo ecuatoriano debe preguntarse quiénes son los que han implementado este yugo, el nuevo yugo.../.

go capitalista que está succionando la sangre, el dolor, la vida misma de los ecuatorianos. Y tendremos que convenir en que los autores de la crisis son los mismos grupos de poder, los exportadores, los importadores, los banqueros, los monopolistas, ellos son los autores de la crisis. Pero con el paquete económico último, yo pregunto: ¿a estos grupos de poder se les ha mermado siquiera en un sucre, se les ha afectado en algo?; no, definitivamente no, la oligarquía intocada y los humildes, como siempre, golpeados, ofendidos, mancillados en su dignidad. Como medida compensatoria se ha planteado el alza de sueldos y salarios, a veinte y dos mil sucres; en nombre de mi partido, rechazo energicamente esto que significa para nosotros una limosna, esto que significa un mendrugo de pan para que nosotros quizá de rodillas tengamos que recibir; basta de mendrugos, basta de tratarnos a los ecuatorianos como mendigos; la distribución de la riqueza al pueblo se le da en goteros, mientras a los millonarios, la distribución de la riqueza se les da por cascadas, señor Presidente. Frente a las medidas señaladas, el bloque de mi partido, el Movimiento Popular Democrático, llama a juicio político al Ministro de Energía y Minas, ingeniero Diego Tamariz. Nosotros pensamos que al momento histórico que vivimos basta de informes, ya se han leído los informes, para qué más informes, para qué más las cifras. Nosotros queremos demostrar documentadamente, señor Presidente, que el alza de los combustibles es antitécnica, inconsulta, de acuerdo a documentos que oportunamente los entregaremos. Señor Presidente, nosotros, hoy en la mañana entregamos el pedido de juicio político, y está señalado que nuestro planteamiento fue entregado a las diez horas cincuenta y siete, con las preguntas correspondientes; de tal manera que muy comedidamente solicito al señor Presidente y al Honorable Congreso, que se señale fecha para la iniciación de este juicio, que no puede ser menos que el martes venidero, señor Presidente. Ya un diputado ha dicho, cuál debe ser la respuesta del pueblo ecuatoriano: ¿quedarse inerte, ponerse a la ribera del camino a llorar su desgracia?; yo pienso que no, que es hora .../.

de la organización, es la hora de la lucha, y yo convoco a -- las organizaciones populares del país, para salir, como sale el pueblo cuando está ofendido, a la gran marcha de la unidad de los humildes, a la gran marcha de la reivindicación de los pobres de este país. Los indios, los cholos, los montuños, los obreros, los maestros, los estudiantes, los artesanos, las amas de casa, los negros, los blancos pobres de este país, no debemos, ante la crisis, estar lloriqueando sino nos queda seguir el ejemplo de Espejo, el ejemplo que nos -- dio Montalvo, Rumiñahui, Alfaro, cuantos hombres que nos en -- señaron que el único camino que nos llevará a la construc -- ción de la Patria nueva, de la Patria libre, de la Patria sobera -- na, para nosotros, los auténticos hombres del pueblo, cons -- truyamos la sociedad en donde el hombre deje de ser el vam -- piro del hombre. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Medina.--

EL H. MEDINA LOPEZ: Señor Presidente, señores legisladores: este día hemos sido víctimas de un tremendo dolor; de una -- parte, hemos conocido la muerte de un pastor ecuatoriano que nació precisamente en la provincia que tengo el honor de re -- presentar, y que paseó su humildad y su devoción por las cau -- sas de los hombres pobres de esta República, por todos los -- caminos de la Patria; por eso es que los ecuatorianos y muy particularmente los imbabureños estamos inmensamente tristes; pero así mismo, estamos aterrados e inmensamente tristes tam -- bién porque hoy hemos conocido, en términos descarados, la -- triste, la dolorosa situación en la que se encuentra la Pa -- tria ecuatoriana. No es posible, señor Presidente y señores -- legisladores, que se administre la República con tanta irres -- ponsabilidad. No voy a referirme al memorial de delitos que este informe que hemos escuchado contiene; simplemente me a -- terra, señor Presidente, como aterrará a todos los legislado -- res y al pueblo ecuatoriano, que en el Banco Central del E -- cuador se haga chichirimico del dinero del pueblo ecuatoria -- no; casi veinte mil millones de sucres en donaciones, en re -- galos, que es necesario establecer a dónde se fueron. Por -- eso que es necesario y definitivo, es un imperativo históri -- co, señor Presidente y señores legisladores, que hoy tomemos -- decisiones definitivas, porque de otra manera, va a seguir --

paseando la impunidad en este país. Hace un momento se refería el Diputado Solines, a que es necesario excitar a las autoridades penales para que sancionen a los responsables - de semejantes infracciones; y hemos escuchado también reiteradamente de aquellos que también son cómplices de la situación actual, porque a pretexto del voto nulo o el voto en blanco, apoyaron en mil novecientos ochenta y cuatro para que Febres Cordero fuese el Presidente de la República, y hoy se rasgan las vestiduras haciendo acusaciones a un partido político que hoy ha tenido que afrontar con entereza, con devoción cívica, frente a la historia, medidas para salvar al Ecuador, no de esto que enfermísticamente se llama crisis, sino de la banca rota en que vive la República. Por eso, señor Presidente, es necesario que vengan quienes integraron el Frente Económico del Gobierno presidido por el ingeniero Febres, porque nos querrán seguir mintiendo; que vengan aquellos que hicieron de la estadística, el arte de mentir con precisión; y claro que nos dirán mañana, que las matemáticas no mienten, pero nosotros les vamos a responder que eso es cierto, pero que no es menos cierto que se las ha utilizado para mentir, para engañar al pueblo ecuatoriano. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, que sin perjuicio de apoyar la moción del Diputado Cocíos, para que se llame al Frente Económico de ayer y al Frente Económico de hoy, de conformidad con las leyes de la República, me permito ampliar esa moción para que se excite a la Contraloría General del Estado, para que de inmediato realice una auditoría siguiendo los lineamientos del informe que hemos escuchado, en orden a que establezca de inmediato las responsabilidades de orden administrativo, de orden hacendario y las presunciones de responsabilidad penal para que, sobre la base de este informe, los tribunales de justicia actúen y vayan a parar a la cárcel los autores de la catástrofe nacional. Pido entonces, señor Presidente y señores legisladores, que se me permita esta adición a la moción presentada por el Diputado Cocíos. ¡Racias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Cecilia Calderón.-----

.../.

LA H. CALDERON DE CASTRO: Señor Presidente, colegas diputados: hoy la Patria amaneció de luto, dos hechos la conmovieron: la muerte de Monseñor Proaño, evangelizador de los pobres, y el conocer las medidas económicas que han golpeado la esperanza y la economía del pueblo del Ecuador, especialmente de los más pobres. Sobre lo primero, nuestro profundo pesar ante el fallecimiento de aquel hombre que supo llevar el mensaje y la palabra de Cristo a los más pobres, para devolverles el sentido de vivir, para hacer brillar en ellos una esperanza. Sobre lo segundo, nuestro pensamiento serio, profundo, en materia política e ideológica, que hace relación con las medidas tomadas. Nadie niega que el Ecuador vive en una profunda crisis económica lo sabemos, lo han dicho los mandatarios en todos los tonos, lo hemos analizado aquí, lo palpamos diariamente, lo saben las amas de casa, los niños, los trabajadores, los desempleados; nadie niega que era necesario tomar correctivos profundos para mejorar la distribución de la riqueza, para impulsar el verdadero desarrollo del Ecuador; pero nadie puede negar tampoco que en el Ecuador estamos viviendo una profunda crisis política, que se hace evidente en la falta de credibilidad del pueblo en sus dirigentes políticos, en la falta de credibilidad del pueblo en el sistema democrático, por culpa de dirigentes políticos que durante las campañas electorales o cuando en oposición dicen y prometen cosas, pero cuando llegan al ejercicio del poder, hacen exactamente lo contrario de lo que dijeron o repiten las mismas prácticas de aquellos a quienes gobernaron. Ese es el principal problema: la inconsecuencia política, la incoherencia entre lo que se dice y lo que se hace, la inconsecuencia entre el fácil discurso opositor de campaña y el manejo de la responsabilidad de un gobierno. Al Frente Radical Alfarista sí le preocupa la crisis económica, pero le preocupa la crisis política, la crisis de credibilidad, porque estamos viendo que las medidas económicas se tomaron en un marco de gran expectativa, en un marco de declaraciones de las propias autoridades de Gobierno, que crea

.../.

ron esta inestabilidad. Y aquí, el propio documento del Presidente de la Junta Monetaria recoge este hecho cuando dice que el problema de ahora se ha agravado por la inflación inercial, muy difícil de controlar, pues primero hay que romper las expectativas negativas sobre el futuro económico del país; y justamente lo que hicieron las autoridades es aumentar las expectativas negativas de lo que ocurría en el país. Pero las medidas económicas que han tomado son las mismas recetas de siempre, no hay cambios, teníamos esperanzas en los cambios, porque se había hablado de compensaciones sociales al gran impacto de que estas medidas urgentes, dolorosas y de alta cirugía, iban a traer como consecuencia. Cuando asumió el Gobierno de la Izquierda Democrática, el pueblo pensó que era una nueva etapa, era como un renovar la fe en la democracia, que realmente hacía un compromiso con la esperanza; pero en estos momentos, algunos ya están diciendo que Borja y León, la misma cosa son. Las tradicionales fórmulas han sido, señor Presidente y señores diputados, puestas en práctica, lo más sencillo es que el pueblo pobre sea el que cargue con el costo de la crisis. Entonces, vamos a hacer un pequeño análisis, porque no se puede aquí hacer un profundo análisis de esta situación. Primero: a sabiendas de que las medidas iban a tener un impacto social, era necesario lo que se esperaba: la compensación social; pero qué pasa, esa ley de incremento salarial, que es la única compensación social, todavía no llega al Congreso; se nos ha dicho que va a llegar con un salario mínimo vital propuesto de veinte y dos mil sucres, que significa apenas un cinco por ciento de diferencia con la propuesta del propio Bloque Progresista en mayo del presente año, cuando todavía no se habían subido los combustibles ni las tarifas de energía eléctrica, ni tampoco habían estas expectativas que ha producido la inflación inercial de la que habla el Presidente de la Junta Monetaria. Entonces, esto es lo que el pueblo no cree. ¿Por qué en mayo propusieron veinte y un mil sucres y hoy veinte y dos mil sucres?, ¿por qué en mayo estaban juntos con el MPD, que hoy grita, si

.../.

eran del mismo Bloque Progresista? En eso es lo que no estamos de acuerdo. Nosotros hemos tenido una sola línea en salarios: primero, que no deben ser discutidos los salarios en el Congreso, que deben haber aumentos automáticos en función de la inflación y de la rentabilidad de la producción, y que eso le corresponde y le compete al Ejecutivo, porque se evitaría la politización de una realidad social. Precio de los combustibles; se veía venir como un imperativo el alza de los precios de los combustibles. Creemos nosotros, que en el momento en que se tomó esta medida era inoportuna, por esas expectativas negativas; y también creemos que no se justifica el alza del cien por ciento, sin que se le haya presentado al país, primero la integración de esos costos; nos preocupa esos costos; nos preocupa también que se diga del gran contrabando que se va por las fronteras de Colombia y de Perú, sin que se nos diga qué medidas se van a adoptar para controlar ese contrabando. Nosotros no aceptamos el criterio de que los precios de los combustibles tienen que compararse con el precio internacional que por ellos se paga en Francia, Japón, Inglaterra, porque también entonces tendríamos que comparar los precios de los salarios que en esos países se paga a los trabajadores; y además, si el pueblo es dueño de su petróleo, alguna ventaja debe tener. Sobre las medidas cambiarias, creemos que los ajustes cambiarios que se han hecho están estableciendo privilegios en lugar de haber buscado el equilibrio entre las importaciones o el sector de importación y el sector de exportación, porque se establece, con una devaluación de más del sesenta por ciento, un dólar que no refleja la realidad de las transacciones de importación y exportación. Todos saben, y el propio Presidente de la Junta Monetaria lo dice en su informe, que en estos momentos se transa por debajo de la mesa, a un valor mayor de los tres setenta, más o menos esas transacciones se hacen a cuatro veinte y cuatro treinta; y cuando el propio Estado baja esa cifra a una cifra irreal, lo que hace es incentivar que se siga manejando .../.

los dólares por debajo de la mesa. En segundo lugar, sobre esta devaluación que no satisface los requerimientos de incentivo de la exportación, se la está gravando con un diez por ciento; es decir, no hay incentivos en lo absoluto para las exportaciones; quienes tienen cacao, café, banano, en estos momentos están preocupados, lo mismo quienes tienen camarones, y son los rubros más fuertes de ingreso de divisas que tiene el Ecuador; sin embargo, se favorece al sector importador. Nos preocupa ese margen del diez por ciento que se quiere dejar para la reserva monetaria internacional, porque podría significar también mayor presión de la banca extranjera, mayor presión para que paguemos nuestra deuda externa; y si se analiza con detenimiento el documento leído, hay una gran preocupación de esta Junta Monetaria por pagar la deuda, al revés de lo que se había sostenido; entonces, no puede ser que la necesidad de pagar la deuda haga que el pueblo ecuatoriano sea quien más tiene que soportar este peso. Creo, por ello, que mejor hubiera sido una devaluación que equilibre las transacciones de exportación e importación, sin favoritismo para un sector, en este caso el sector importador, el de la falsa industria que trae materia prima extranjera, que sí se favorece y que va a tratar de que sus facturas sean mayores; y también hubiera sido mejor no gravar las exportaciones con ese diez por ciento, seguir teniendo las cuentas separadas de ingresos de divisas por exportaciones de petróleo, a ingresos de divisas del sector privado. También hubiera sido mejor que se evite las minidevaluaciones, porque ese ya es un plan fracasado, eso da lugar, señor Presidente y señores diputados, a que se siga especulando con los productos que el país necesita importar y se siga incrementando la inflación. Tarifas eléctricas, señor Presidente, no puede ser que el mismo grupo que estuvo luchando porque se congelen las tarifas eléctricas, cuando llega al poder, lo primero que hace es aumentarles en un treinta por ciento. Yo recuerdo las grandes campañas, y nosotros estuvimos de acuerdo en ese congelamiento de las tarifas eléctricas; y el Congreso Na
.../.

cional, a través de la Comisión de Defensa del Consumidor, que la presidía el doctor Nicolás Castro, del FRA, hizo aquí un ensayo de gran concertación nacional, aquí al Congreso llegaron todo el sector público que tiene que ver con la energía, vino INECEL, todas las empresas eléctricas del país, vino EMELEC-G, vinieron los ingenieros eléctricos, vinieron las universidades, la Escuela Politécnica, vinieron los representantes de los medios de comunicación, y luego de estas reuniones se estableció que era necesario congelar las tarifas eléctricas; ahora se aumentan las tarifas eléctricas. Estas son las cosas, entre otras, que nos preocupan; pero lo más grave, señor Presidente y colegas diputados, es que realmente en este diagnóstico se están señalando delitos, que no se los dice aquí por primera vez, que lo ha sostenido el señor Presidente de la República, que lo ha sostenido el señor Ministro de Gobierno; sin embargo, han pasado algunos días que nos dicen de estos sinvergüenzas que han manipulado las cifras nacionales, y hasta ahora no hay ni un preso, señor Presidente, y concuerdo allí con la Democracia Popular, ¿por qué no hay ni un preso?. Entonces, quiere decir que es una farsa, y eso no vamos a soportar. Por eso, señor Presidente, en nombre de mi partido, también propongo una moción para que sea discutida y puesta a consideración del Congreso, luego que se resuelva la moción del Diputado Córdos; y es que el Congreso, excite no al Contralor, sino al Ministro Fiscal General de la Nación, que es quien tiene que defender la vindicta pública, y también al Procurador General del Estado, que es quien tiene que defender los intereses del Estado ecuatoriano, esas son las autoridades que tienen entonces en sus manos una gran responsabilidad. Nos explicaba aquí el Diputado Alvarez, las clases de responsabilidad que tienen los funcionarios públicos: la responsabilidad política, es aquella por la que vienen a rendir cuentas al Congreso Nacional, y todos saben cómo van a ser los resultados; pero no es suficiente, tienen que responder administrativamente, civilmente y penalmente. El Código Penal establece, en los Artículos 337 y .../.

338, tipifica el delito que han anunciado las autoridades de gobierno; y dice que serán reprimidos con pena de nueve a doce años de prisión los funcionarios públicos que hayan establecido como verdaderos hechos que no lo eran, que hayan escrito estipulaciones distintas de las que hubieren acordado o dictado las partes. Entonces aquí está tipificado el delito que lo han venido denunciando; pues bien, seamos serios, hasta las últimas consecuencias; si es verdad lo que aquí se dice, seremos los primeros en pedir la máxima pena, los doce años de los que se habla en el Código Penal; que ya entonces hoy mismo elijamos a ese nuevo Ministro Fiscal General, que tiene la mayor tarea de su vida en sus manos. Que el señor Procurador General de la Nación, que ayer el Congreso absolvió de cualquier inculpación, que entonces defienda los intereses del Estado. Señor Presidente, colegas diputados: esto lo elevo a moción, porque lo que aquí se dice es serio, porque lo que aquí se dice no es motivo de demagogia. Nosotros aspiramos el bien común, nosotros aspiramos la redención del pueblo pobre, que ya no puede esperar más, que no aguanta más; y hacemos también votos para que estas medidas económicas, con las cuales no concordamos en su totalidad, tengan el éxito, cumplan el objetivo que se proponen; hay que darles tiempo, no se puede ver de la noche a la mañana; solamente cumplimos con hacer conocer nuestro pensamiento, con hacer conocer nuestras preocupaciones.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, Diputada Calderón.....

LA H. CALDERON DE CASTRO: ... y yo les pido, entonces, a los señores congresistas, que también le pidamos al Ejecutivo, que no dé por descontado que el Congreso Nacional debe hacer lo que el Ejecutivo quiere. Hoy hay declaraciones en el periódico de las autoridades de gobierno, que ya dan por descontado de que todos los proyectos que dicen que van a venir al Congreso Nacional, saldrán aprobados inmediatamente y sin discusión, y ni siquiera los han puesto a consideración de nosotros. También pido que no .../.

hagamos aquí en el Congreso, una especie de estado de sitio intelectual, donde todo aquel que se opone a los planes o ejecutorias del Gobierno, o es extrema derecha o es extremaizquierda y es la antipatria; y ya está hoy en primera página del diario "El Comercio", esos comentarios: o se está a pie juntillas con lo que dicen las autoridades del Gobierno, o se es la antipatria. No, señores, tenemos capacidad de discernir, de discutir con seriedad, buscando la verdad y la luz; no nos pretendan encasillar, como ya lo hicieron en períodos anteriores y hoy se dan cuenta que realmente eso fue la antipatria: no discernir con seriedad, sino simplemente oponerse a todo y hoy vemos las consecuencias. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO: Señor Presidente, señores legisladores: se acaba de expresar aquí, que el pueblo ecuatoriano ha perdido toda fe en los dirigentes políticos, en los partidos políticos; no hay credibilidad, se dice, sobre lo que afirman o proclaman los dirigentes políticos, y yo discrepo de tal afirmación. Mi partido, Izquierda Democrática presentó ante el Ecuador, con toda seriedad, un proyecto político, un proyecto económico, un proyecto social; no ofertamos en la campaña electoral, la realización de milagros, no ofrecimos demagógicamente que el Ecuador se iba a convertir en un paraíso terrenal de la noche a la mañana, con la asunción al poder del Gobierno de Izquierda Democrática. Eso sí, advertimos al país, lo que había significado los cuatro años de gobierno del ingeniero Febres Cordero, y expresamos en forma reiterativa y con honestidad, de que íbamos a trabajar en función de los intereses nacionales y para superar la crisis económica, política, social y moral en que hundió al país el régimen de la trinca febreescorderista. No hay falta de credibilidad, la credibilidad en los partidos políticos se prueba en los resultados de las elecciones, la voluntad popular o premia o castiga a quienes no se conducen con consecuencia y con lealtad a sus principios, a quienes en todo gobierno, en .../.

forma hábil, de un sitio a otro bañan en la cuerda floja de la deshonestidad y de la falta de seriedad. Nosotros fuimos serios, fuimos honestos, no ofrecimos milagros. Y hoy el pueblo ecuatoriano ha podido conocer y todos los legisladores hemos podido escuchar el panorama sombrío, la catástrofe nacional que significó el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, la adulteración de cifras, actos dolosos; un atentado realmente antinacional cometido en el Banco Central del Ecuador, cuando a esa institución se la convirtió en simple maquinaria de hacer billetes, se la convirtió en simple centro de donde salían donaciones gracias para todo lugar del país, en la forma más negligente e irresponsable. ¿Dónde estará en este momento el ingeniero Febres Cordero?; de seguro que no está escuchando; ha de estar posiblemente en su mansión del Cortijo, allá en la vía La Puntilla, San Borondón, de mi provincia; ha de estar allí, en medio de la comodidad que siempre disfrutó. ¿Dónde estarán los responsables de la política económica antinacional del Gobierno de Febres Cordero?; han de estar también, a lo mejor preparando sus maletas para irse del país; porque si hay justicia en este Ecuador, estos responsables de los ilícitos que aquí se han reseñado, tienen que ir a parar, no al Cortijo, a acompañar a Febres Cordero, sino todos ellos y Febres Cordero, a la cárcel, allá tienen que estar para pagar los crímenes que cometieron contra el pueblo ecuatoriano. ¿Y dónde están los hombres humildes del Ecuador?; muchos de ellos, en sus hogares humildes, frente a una mesa vacía, frente al dolor, frente a las privaciones de su familia, sufriendo el impacto de una crisis que se generalizó no en el Gobierno de Febres Cordero, sino hace mucho tiempo atrás de la historia de la República, de lo que llegó a su clímax y llegó ya al crimen social en el Gobierno de Febres Cordero. Efectivamente, ellos no entienden de cifras oficiales, ellos no entienden lo que significa el producto interno bruto o lo que significa la inflación; lo único que entienden, efectivamente, es la falta del pan, del techo y del empleo; el alimento caro, la falta de trabajo.../.

jo. Aquí se ha denunciado cómo la falta de empleo, el desempleo total ha subido al trece por ciento, y el subempleo a más del cincuenta y cinco por ciento, esa es la realidad del país. ¿Y qué se quiere aquí?, ¿se quiere acaso, señores legisladores, culpar a mi partido, al Gobierno de Izquierda Democrática, de esta crisis?, no se venía acaso reclamando en forma ya cansina, qué pasa que los asientos y los banquillos están vacíos, cuándo se llama a los responsables de esta crisis? Hoy, el compañero Director Ejecutivo Nacional del Partido, Efrén Cocíos, públicamente, a nombre del partido, en este agosto recinto ha pedido que vengan aquí los responsables de la política económica en la última parte de este Gobierno, aunque hay otros responsables durante el ejercicio de los cuatro años de la trunca febrescorderista. Y no tenemos el debate, porque hemos dicho que cuando ellos vengan aquí para que respondan a las inquietudes del Congreso, y que luego seguramente respondan al enjuiciamiento penal que les corresponde, vengan también luego los responsables del Frente Económico del actual Gobierno; no tenemos al debate democrático, queremos que el país conozca ante la luz del día, las verdades del Ecuador, las verdades de la economía nacional, y por qué el Gobierno de Izquierda Democrática ha tenido que tomar decisiones de una política de emergencia a fin de afrontar esta crisis; es una emergencia la que vivimos, señor Presidente, señores legisladores; ya no es un solo sector social, yo creo que son todos los sectores sociales, los que son víctimas de esta crisis; menos, por supuesto, el grupo poderoso, el grupo económico, la trunca contra la cual Izquierda Democrática sí ha batallado y va a seguir batallando. Se trata de un plan de emergencia para estabilizar la economía, y no se venga a decir aquí que no hay diferencias entre estas medidas económicas y otras, no señor, no se venga a decir aquí esto; el Estado ecuatoriano con estas medidas ha retomado el timón de la economía que antes se lo había entregado el Gobierno de Febres Cordero a las leyes ciegas del mercado y, por supuesto, a los integrantes de la ínfima y voraz trunca que lo acompañó en su Gobierno; sí, señor, se está

retomando el control y la regulación de la economía; ya en la definición del tipo de cambio, ya en cuanto a la incautación de las divisas, ya en cuanto a la fijación de las tasas de interés, sí hay una diferencia, claro que la hay. Y el mayor costo de estas medidas, como se probará en el desarrollo del debate con los miembros del Frente Económico del actual Gobierno, van a recibirlo no los sectores populares, sino precisamente los sectores privilegiados, a ellos se va a dirigir el mayor costo de las medidas. Cómo no va a ser verdad lo que yo digo, si se va a establecer el impuesto a los famosos sucretizados, a la sucretización famosa de aquellos créditos; cómo no van a ser los que van a recibir la carga mayor de estas medidas, si en definitiva la financiación del alza de remuneraciones partirá sobre la base de lo que pagarán estos grupos privilegiados. Y se contemplan sí, señor Presidente y señores legisladores, medidas conexas para aplicar una política social, que beneficie a los sectores más débiles de la economía, mediante la creación del Fondo de Desarrollo Social para la organización de recursos. Y aquí se habla de una elevación.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor diputado.

EL H. GAGLIARDO VALAREZO: ... indiscriminada de las tarifas del consumo de energía eléctrica; y bien lo sabe la economista Cecilia Calderón, bien lo sabe, porque anoche departamos, y escuchó muy bien, de que los sectores populares no van a recibir el impacto de esa alza, que se va a congelar el precio o las tarifas de energía eléctrica para esos sectores y que en algunos casos hay una disminución, de manera que no hay que distorsionar. Yo sí creo y respeto el discurso revolucionario de los que quieren la transformación total de las estructuras de la sociedad; nuestro proyecto no es ese, lo dijimos al país; nuestro proyecto es de cambio ordenado y gradual, con democracia, con libertad. Hoy enfrentamos esta crisis, para nosotros la Patria está ante todo, tenemos que defender a diez millones de ecuatorianos, tenemos que superar la crisis, para que una vez superada, podamos profundizar la línea de cambio y de transformaciones que hoy es decisión irrenunciable de Izquierda Democrá-

tica. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Swett. Punto de orden, Dipu-
tada Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Señor Presidente: como he sido
aludida, le ruego que al final de este debate me dé la pala-
bra para contestar, así lo determina el Reglamento. Gra-
cias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Swett.-----

EL H. SWETT MORALES: Señor Presidente, señores legislado-
res: como no se trata de un concurso de gritos, creo que -
lo mejor que hay que hacer es analizar sesuda y concienzuda-
mente, cómo se ha descorrido en las últimas horas el telón
del cinismo, de la hipocresía y de la deshonestidad políti-
ca, porque lo que ha ocurrido en las últimas horas nos lle-
va a pensar y le lleva a pensar más aún al pueblo ecuatoria-
no, que aquello que antes se estilaba neoliberal, ahora, -
por arte de birli birloque, es neoestructural; que antes,
cuando se decía que se cumplían consignas del Fondo Moneta-
rio o del Banco Mundial, ahora supuestamente ya no lo es, -
de la noche a la mañana cambió la situación; que aquello -
que antes era impopular y antipopular, hoy día se dice que
es responsable, se dice que es una medida para salvar a la
economía ecuatoriana; que aquello que antes se decía que e-
ra terrorismo económico, hoy ya no lo es, ahora es la forma
de salvar la Patria. Eso es cinismo, señor Presidente y se-
ñores legisladores, y el pueblo ecuatoriano bien lo sabe y
bien lo conoce. Hemos dicho, a lo largo de varias interven-
ciones, que lamentablemente, muchos de aquellos que han tra-
tado de rasgarse las vestiduras, de vestirse de fariseos, -
de lavarse las manos, a tal punto que debe escasear el agua
en Quito, ahora van a tener que enjuagarse la cara, señor -
Presidente, porque están empezando a escupir contra el vien-
to. Y, señor Presidente y señores legisladores, desde esta
curul, hace más de una semana, anuncié un programa, un pro-
grama que por supuesto no podía ser más, porque a mí jamás
se me ocurrirían las sandeces, como se calificaron en aquel
entonces, que hoy tratan de pasar como medidas de salvataje
.../.

-e la economía ecuatoriana. Señor Presidente, señores legisladores: el llamado programa de la Democracia Popular y de la Izquierda Democrática, tiene elementos interesantes: un ajuste cambiario del tipo de cambio de intervención del treinta y seis por ciento y una devaluación ya anunciada - de por lo menos el treinta por ciento adicional a lo largo del siguiente año, esto es, sesenta y seis por ciento; una devaluación del tipo de cambio para las exportaciones del veinte y seis por ciento, y para las importaciones del treinta y tres por ciento; un ajuste a los precios de los combustibles, que en muchos casos supera el ciento por ciento y que estamos convencidos y seguros que constituye una clara violación a los preceptos de la Ley de Hidrocarburos; se vuelven a incrementar los costos de la energía, que estaban congelados. Ahora se pretende decir, señor Presidente y señores legisladores, que este cúmulo de medidas van a ser de carácter progresivo, porque quienes van a pagar este tipo de medidas serán precisamente los sectores mayoritarios de la población ecuatoriana, porque precisamente la inflación que esto va a desencadenar, va a constituirse en el peor impuesto regresivo que hayan soportado los ecuatorianos a lo largo de su historia. Aparte de eso, se nos anuncian medidas adicionales, como aquella de incrementar el impuesto a las transacciones mercantiles, ya está en diez por ciento, cifra significativamente alta; si lo elevan al quince por ciento, que es lo que sabemos que están pensando, lo constituirán en la tasa del impuesto al consumo más alta del mundo, y tenga la seguridad, señor Presidente, que eso no lo pagarán los que consumen sino lo pagará el pueblo con la inflación. Así mismo, señor, es interesante ver que quien fue el propio autor de la sucretización, economista Abelardo Pachano, ahora venga también a rasgarse las vestiduras y a decir que se va a imponer un impuesto a la renovación de la prima de riesgo cambiario de la sucretización. Así mismo, señor Presidente, sabemos que como ajuste anunciado a todo esto, lo que es concreto: un ajuste salarial de catorce mil por ciento sobre el nivel presente, apenas quinientos sures adicionales sobre niveles que aquí en este recinto se discutían por allá .../.

en el mes de mayo. ¿Es acaso, aquella la manera neoestructuralista de defender la economía del pueblo?; yo personalmente lo dudo, señor Presidente. Sabemos, por ello, cuáles van a ser las consecuencias de estas medidas ya anunciadas; sin lugar a dudas, hay un incremento automático y sustancial de los costos de producción de todos los bienes y servicios que se producen en la economía ecuatoriana, todo será afectado, y vamos a ver mañana qué noticias nos traen respecto al incremento de las tarifas de transporte urbano, de las tarifas de transporte interurbano y del costo de carga interprovincial, que afecta directamente, entre otras cosas, al costo de los alimentos, señor Presidente. Así mismo, se produce un incremento en el costo de los bienes importados, y estamos seguros que lamentablemente, con el sistema cambiario que se ha impuesto, lo que esto va a ocasionar es un recrudecimiento de todas aquellas prácticas dolosas que lamentablemente se empezaron a dar en el Banco Central del Ecuador a partir de 1982, cuando el Banco Central empezó a retrasarse en el cumplimiento de los pagos, y los pagos se hacían por debajo de la mesa, para lograr los ansiados dólares del Banco Central. Sabemos, señor Presidente y señores legisladores, que con este tipo de medidas, con esa denunciada subasta a precio fijo que insulta al sentido común, lo que se va a producir es otra subasta paralela, a la cual accederán solamente aquellos que tengan el billete necesario para poder optar por sus cupos de divisas en el Banco Central. Estamos, en consecuencia, señor Presidente, señores legisladores, ante el umbral de un proceso hiperinflacionario, de un proceso que lamentablemente puede llevar a debilitar el pacto social de los ecuatorianos; y es grave que para justificar todo aquello se haya producido un mamotreto, que no por ser largo, deja de ser un mamotreto, donde evidentemente se están falseando las cifras, donde evidentemente se están adoptando toda suerte de criterios contables aventurados, porque estamos seguros que con la misma vara que se vaya a juzgar a quien tenga responsabilidad en el Gobierno anterior, de la misma forma se tiene que juzgar a quienes han falsificado las cifras de la República, para

intentar justificar lo injustificable, que es el darle al pueblo ecuatoriano uno de los programas más bárbaros, no de estabilización económica, señor Presidente, sino de ultra shock, de choque pleno, porque lamentablemente el pueblo ecuatoriano va a sufrir las consecuencias también de estos falseamientos de las cifras; inclusive, al respecto de eso podríamos entrar en detalles, ya lo haremos, porque cada una de las cifras, señor Presidente y señores legisladores, está sujeta a debate y por que sabemos, quienes hemos tenido experiencia en la Función Ejecutiva, cómo dentro de los orgánicos de las instituciones se confeccionan y se llevan a cabo estas cifras. Por ello, señor Presidente, considero que precisamente aplicando aquello de la equidad y de la justicia, no solamente se hable de unos cuantos que puedan ser responsables o no, sino que se hable también de aquellos que ciertamente son responsables, porque han tomado medidas que van mucho más allá de lo que el pueblo ecuatoriano puede aguantar y de lo que se puede justificar en base a la lectura ponderada, profesional, científica y serena de cada una de las cifras. Si aquí se quiere tipificar un delito de orden estadístico, pues tendremos que tipificar el mismo delito para aquellos quienes se han permitido falsear la verdad al pueblo ecuatoriano. Por todo esto, señor Presidente, señores legisladores, concuerdo en que tienen que venir aquí al Congreso Nacional los señores que fueron integrantes del Frente Económico del Gobierno Nacional hasta el 10 de agosto de 1988 y quienes les han sucedido en esos cargos, que venga cada cual a defender su posición, que los señores legisladores formen una opinión; y espero, señor Presidente, que al margen de los mambretes políticos, puedan, como algún honorable diputado del Bloque de la Izquierda Democrática lo dijo en la sesión de antes de ayer, puedan ser verdaderamente deliberantes, para que ellos no se conviertan en cómplices y encubridores de lo que puede constituirse en un verdadero viacrucis para la vida nacional. Así mismo, señor Presidente, señores legisladores, vale la pena.....

.../.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor diputado.

EL H. SWETT MORALES: ... recalcar que justamente en período similar y habiendo heredado una economía verdaderamente caótica en 1984, se pudo llevar adelante un proceso de estabilización, sin crear nuevas cargas tributarias sino mejorando la administración tributaria en el país; que se pudo refinanciar una deuda externa en los mejores términos alcanzados en aquel entonces; que se pudo, durante el año 1985, arrojar un superávit igual al dos punto dos por ciento del producto interno bruto en las cuentas del Estado ecuatoriano, y no como aquí falsamente se dice, un déficit en dicho ejercicio fiscal; que se pudo también, no obstante la caída de los precios del petróleo, tomar medidas fundamentales para lograr que la economía ecuatoriana, a pesar de haber sufrido un descalabro estructural, pueda marchar adelante. Señor Presidente y señores legisladores: para concluir, pienso que más allá del debate para el cual este Congreso es el sitio apropiado, nosotros, quienes hacemos el Poder Legislativo, nosotros los ecuatorianos tenemos, no obstante ello, que mirar hacia adelante; este Parlamento, como lo dije la primera vez, señor Presidente, tiene una función histórica; pero para tener una función histórica, debe pensar y actuar en función de país, no en función de intereses mezquinos, o casionales de una bandería política, sino en función de la Patria. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Galo Larrea.

EL H. LARREA TORRES: Señor Presidente, señores legisladores: esta tarde, la lectura del informe del Presidente de la Junta Monetaria, verdaderamente es una radiografía de una irresponsable forma de manejo del Estado ecuatoriano en su parte económica; es una realidad pura y descarnada de lo que hizo el Gobierno de Febres Cordero con quienes fueron los artífices de estas mañoserías en el manejo económico, que hoy están asomando nuevamente como acusadores. No podemos, señor Presidente y señores legisladores, dejarnos creer, porque se puede confundir al pueblo ecuatoriano con ciertos términos difíciles de entender, que las cosas que hicieron estuvieron bien; nosotros hemos hablado muy bien

y claramente, de que a partir del 84 al 88, este país quebró; y que no se venga ahora a decir que los datos que están en este informe son los que han falseado la verdad. No, señor Presidente y señores legisladores, los datos anteriores del Gobierno, fueron los mentirosos; y aquí vendrán como está propuesto por el Jefe del Partido Izquierda Democrática, que vengan los causantes de esta debacle del país y que vengan también a responder ante el Congreso y ante el pueblo ecuatoriano, quienes por razón de Patria, no por razón de servir a los gamonales ni a los oligarcas como hicieron del Gobierno anterior, quienes ahora quieren asonar como los campeones de la verdad. Que vengan acá, y por eso es que los hombres de Izquierda Democrática queremos decirle al compañero del Bloque Cefepista, como al compañero del Bloque del MPD, que no tenemos ningún temor a que los hombres que están en este Gobierno sean traídos acá, no al banquillo de los acusados, porque de nada hay que acusarlos; queremos que ellos repondan al pueblo ecuatoriano, con verdad, porque nosotros hemos prometido, no en la campaña electoral, sino porque es nuestro sistema de procedimientos y de vida, la honestidad, que los que han cometido algún error que vaya en mengua del prestigio del pueblo y de la Patria ecuatoriana, seremos los primeros en juzgarlos. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, el doctor Efrén Cocíos, como Jefe del Bloque de Izquierda Democrática, ha hecho un planteamiento que ninguno de los honorables legisladores ha sido capaz de hacerlo; es la propuesta traer acá al Frente Económico del Gobierno de Rodrigo Borja Cevallos, y aquí lo tendremos y cuando ellos expliquen, cuando hagan conocer las razones de las medidas tomadas, ahí compañeros legisladores, está bien que hagamos el juicio político debido; pero no antes, porque se nos ocurre. Nosotros estamos conscientes de lo que ha tenido que hacer el Gobierno de Rodrigo Borja con el Frente Económico, porque la verdad de lo que sucedió en el país y de lo que el Gobierno de Izquierda Democrática con Rodrigo Borja está aquí, no hay más mentirosas y falsas expresiones de que se hicieron bien las cosas. ¿Qué refinanciación de la deuda externa se ha hecho?

nada, todo mentiras. Por eso, señores legisladores y señor Presidente, para que de una vez por todas, los farsantes - que ahora andan libres y de campeones de la verdad económica y de lo que se hizo en el país del 84 al 88, también tengan que ver con ese banquillo de los acusados y ahí veremos qué es lo que responden; por esto, señor Presidente y señores legisladores, demos paso a la propuesta del compañero - Diputado Efrén Cocíos, que vengan los causantes de la debacle y quiebra de este país y que vengan también a explicarnos por qué se han tomado estas medidas, que si en verdad son similares, pero ya está explicado con la verdad de los hechos por Antonio Gagliardo, en qué consisten las diferencias de las medidas anteriores en cuanto al servicio del pueblo ecuatoriano. Esperemos tranquilamente, ojalá la próxima semana tengamos oportunidad de conocer de los causantes y de quienes tomaron estas medidas, y entonces sí, hagamos bien las cosas y llamemos a juicio político al Ministro de Minas y Energía por la elevación de los combustibles. Seamos coherentes y ahí sabremos de donde arranca este juego de las medidas económicas que nos dejaron para quebrar el país, como si fuera el último período presidencial del Ecuador. La verdad es que eso pensaron y eso es lo que hicieron con este país; pero que sepan de una vez por todas, que los hombres del Gobierno de Izquierda Democrática, Rodrigo Borja y el Frente Económico, estamos dispuestos, como todos los hombres de Izquierda Democrática, a salvar a este país de la ruina y la quiebra que nos dejó el Gobierno de derecha de Febres Cordero. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA: Señor Presidente, señores legisladores: al escuchar detenidamente la lectura de este diagnóstico de la situación económica, política y social que vive el pueblo ecuatoriano, escuchaba de un colega legislador que había que calificarlo como una tomografía computarizada, porque refleja no sólo las atrocidades, las falsedades y la forma como la oligarquía de este país administrara durante cuatro años la Patria ecuatoriana. Nosotros, quienes hace...

mos el Frente Amplio de Izquierda, declaramos, mucho antes del 84, la oposición, porque sabíamos que la aplicación de la política neoliberal traía consecuencias de tipo económico y de tipo social fundamentalmente, y nos opusimos tenazmente durante los cuatro años, denunciando las atrocidades de los responsables de la administración. En esas consideraciones, quisiera, antes que nada, quitarle el derecho a la autoridad a los responsables de las crisis, a quienes administraron este país, a quienes fueron sus compañeros y sus colaboradores, que constituyeron el Frente de Reconstrucción Nacional y que se aliaron en este Congreso Nacional para justificar y dejar pasar medidas económicas que lesionaron los intereses del pueblo y de los sectores marginados; porque no puede ser posible que hoy en día, con astucia, se venga a hablar de que aquí se han falseado cifras; con astucia, se venga a decir de que no se trata de elevar la voz o de movimientos de manos; se trata simplemente, señor Presidente y señores legisladores, de que nos indigna a los hombres de izquierda y verdaderamente comprometidos con nuestro pueblo, que en tal situación se encuentra el país. Pero este documento, además, refleja la necesidad de que el actual Gobierno Nacional implemente una política económica que recoja verdaderamente las consignas lanzadas en la campaña electoral. Nos preguntamos acaso, si estas medidas o el paquete económico lanzado el día de ayer, es verdaderamente lo que le toca al pueblo; y decimos esto, porque la expectativa de nuestro pueblo, el pacto con la esperanza de que se hablaba, está orientado tanto de los sectores populares y marginados como de la oligarquía, a esperar estas medidas; que sí esperábamos o sí estábamos a la expectativa de que iban a ser un tanto mesiánicas, salomónicas, que se iba a recargar en alguna medida el peso de la crisis sobre los beneficiarios, sobre la banca chulquera, que tiene ganancias que van más allá del mil por ciento, y que se debía establecer un impuesto a esa plusvalía; porque no estamos pidiendo otro proyecto diferente al que planteara Izquierda Democrática; estamos exigiendo que dentro de este marco capitalista y de su proyecto, se planteen medidas que permitan la ganancia de algunos capitalistas, o.../.

empresarios y banqueros, pero en términos que puedan ser aceptables y que puedan también contribuir a la solución de la crisis. Así concebimos nosotros, y este documento da cifras que debían hacer reflexionar mucho, para ver qué dirección debían tener las medidas económicas; porque no es posible, porque nosotros entendemos que el Frente Económico ha hecho un pacto con la oligarquía que salió hace pocos días, una concesión de aceptar la incautación de las divisas, pero con un condicionamiento, y lo habíamos escuchado, en un momento de estos vamos a ser infidentes, tengo que reconocer, en que se esperaba que esta cifra bordeara al rededor de los cuatrocientos sucres, significando un golpe a la economía de nuestro pueblo, generando la especulación, el negociado, como lo subraya este documento; que precisamente al entregarse la desincautación de las divisas a los señores agroexportadores y a la banca, estos aprovecharon para recoger y amontonar millones de dólares, esperando precisamente que esta concesión del Frente Económico fuera la oportunidad, e inclusive a los que se suman y todos lo conocen, gran cantidad de narcodólares, que han inundado la economía de nuestro país, y con los cuales se estuvo defendiendo el ingeniero Febres Cordero. Nosotros consideramos que la medida de las tasas de intereses, compañeros legisladores, en alguna medida de gran significación, significa legitimar la actividad... que responde a más allá del cuarenta y cinco por ciento y que ninguna actividad productiva lícita pueda responder a estos niveles, ni pretendió como se dice aquí, beneficiar a los ahorristas. Entonces, ¿en qué situación estamos?. Por un lado, queremos dejar bien claro que la crítica de rechazo a las medidas económicas que expresamos aquí, la diferenciamos muy claramente de la derecha, que no tiene autoridad moral para opinar sobre la crisis, porque son los responsables de la situación que atravesamos; pero quienes no tenemos vela ni en este ni en el anterior entierro tenemos que decir que la única vela que tenemos que defender es el interés de la economía de nuestro pueblo, que subrayado en este documento, se debate en una profunda crisis, producto de la inflación, producto de la forma como se ha manejado, porque son .../.

más de dos millones de ecuatorianos que están en capacidad de trabajar, que se encuentran en la desocupación, hacia allá debía implementarse las medidas; pues, aquellos que se han beneficiado de la sucretización, debían financiar el déficit presupuestario, pagando y cancelando sus compromisos que debían cumplirlos y que se los establecieron a intereses bajos para beneficiar a los empresarios que tienen ganancias de más del mil por ciento. Por supuesto, que de algunos sectores de la misma Izquierda Democrática y de los sectores progresistas se han levantado opiniones sobre la inconveniencia del alza de los combustibles, porque esta es una medida inflacionaria que va a desencadenar, va a contribuir a elevar más la inflación, a elevar el costo de los productos de primera necesidad, por más que se diga que establecemos medidas para el control de los precios. Nosotros creemos que este Congreso Nacional, y aceptamos la propuesta del Honorable Cocíos, de que se llame al Frente Económico anterior; pero les anticipo que hay que tener lista la buseta para desde aquí mandarlos a la cárcel, porque no sólo dirán cosas falsas sino sólo la forma como la oligarquía maneja este país, porque cree que la fábrica de sal o la fábrica de harina de Febres Cordero, o el Banco del Pacífico, que conjuntamente con algunos legisladores presentes aquí, administraron para beneficiar e incrementar sus capitales. ¿Qué nos queda a los legisladores?: indiscutiblemente, como le sugería al señor Presidente, es ineludible que las medidas económicas vayan a iniciar un debate, y lo correspondiente era proponer el debate para que se iniciara hoy y traer consigo resoluciones de traer al Frente Económico y traer también a los responsables del actual Frente Económico, para que nos dé respuesta. Por eso aceptamos la propuesta, doctor Cocíos, porque no entendemos cómo es posible, de que mientras por un lado se devalúa la moneda en más de un sesenta por ciento, se eleva los combustibles en más del cien por ciento, el alza de sueldos y salarios de los trabajadores sea menos del quince por ciento. Nosotros queremos decir que la llamada concertación debía ser producto del intercambio permanente; yo creo que hay que escuchar los planteamientos de los trabajadores en el Frente .../.

Unitario de los Trabajadores, para escuchar de ellos sus propuestas, para escuchar de ellos sus lamentos y sus exigencias, que este Congreso Nacional y el Ejecutivo debe escuchar para resolver la crisis. La crisis no se va a resolver, colegas de la Izquierda Democrática, entregándoles concesiones a la oligarquía; la crisis la resolveremos y tendrá una salida democrática, en tanto en cuanto la política que se implemente sea en beneficio de las amplias capas mayoritarias de este pueblo. No creemos que medidas como.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor diputado.

EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA: Un poco más, señor Presidente. medidas como el impuesto a las transacciones mercantiles, vayan a ser pagados; la práctica de la economía de este país, se refleja que esas medidas son trasladadas al consumidor; el consumidor es el que paga las medidas, y no podemos considerarla como una medida que la van a pagar los millonarios o quienes se beneficiaron de la crisis. El alza de las tarifas de energía eléctrica, debe haber una diferenciación; por supuesto, quienes se benefician de esa alza de las tarifas, no es el pueblo, los empresarios que utilizan en gran medida. Pero ahí los trabajadores, con quienes el Frente Amplio de Izquierda coincide, han planteado que se pueden tomar medidas; los trabajadores de CEPE, que hacían alusión al algún legislador, decía que el país está subsidiando la transportación del petróleo de la TEXACO por el oleoducto. Cómo es que le imponemos más impuestos a nuestro pueblo y le subsidiamos al petróleo de la TEXACO. Cómo es que entregamos la comercialización del gas a unos cuatro industriales, antes que es posible ser manejada por los trabajadores de CEPE, para beneficiar y así abaratar el costo del gas utilizado en gran mayoría por nuestro pueblo. Cómo es posible que no podamos, y algunos informes de algunos entendidos en materia petrolera han manifestado que los mismos trabajadores están en condiciones de manejar y administrar el oleoducto. Pero por qué el Estado tiene que entregar nuestros recursos y nuestra seguridad soberana del manejo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor diputado.

EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA: Concluyo, señor Presidente. Del .../.

manejo del oleoducto a las transnacionales de CEPE, a las transnacionales como la TEXACO. En conclusión, señor Presidente y señores legisladores, queremos expresar nuestro rechazo a las medidas y la necesidad de que este Parlamento haga una reflexión, solicite al Ejecutivo la revisión de las medidas, y escuchemos a los distintos sectores, para que el paquete de medidas sea dirigido a beneficiar a los sectores populares, y financiado por quienes se han aprovechado de la crisis y se han enriquecido con el Gobierno de Febres Cordero, que no tienen autoridad moral para hablar en este Congreso, de las consecuencias de estas medidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Diputado Patricio Vivanco.

EL H. VIVANCO RIOFRIO: Señor Presidente, señores legisladores: creo que la gravedad de la crisis económica en la que vive el país, obliga a todos a tener una actitud patriótica de dignidad y de respetabilidad, una actitud seria frente a la crisis, y creo que en este Congreso es donde debemos dar ejemplo de esa actitud de responsabilidad. En esta tarde, señor Presidente, se ha leído un diagnóstico elaborado por el Banco Central del Ecuador, que más que un diagnóstico es una denuncia; es una denuncia de los manejos de la contabilidad, de las cuentas del Banco Central del Ecuador, que yo creo es necesario revisarlas con detenimiento, a fin de que podamos hacer los correctivos y los ajustes del caso. Digo que esta crisis, señor Presidente, demanda que justamente quienes conocen mejor de la política económica y monetaria, aporten con criterios positivos, con ideas y con alternativas, a fin de evitar lo que todos anhelamos: que la crisis sea controlada y que sus efectos lleguen en menor escala a los sectores más desprotegidos de la economía del país. Yo quiero en esta tarde, señor Presidente, hacer una revisión de este documento elaborado por el Banco Central, y el primer punto es el que se refiere a los permisos de importación concedidos durante los meses de junio y julio del presente año. El documento dice: "Que el volumen de estos permisos de importación crecieron en el cincuenta y el veinte y ocho por ciento sobre lo que ha sido tradicionalmente en el año ante-

rior". ¿Qué significa en el fondo esto?: que se han concedido permisos de importación de ítems que seguramente fueron prohibidos el día de ayer por la Junta Monetaria, y se va a producir justamente la especulación, el negociado; y yo, para controlar y analizar esta situación, le pido, señor Presidente, que solicite al Banco Central del Ecuador, la lista de los permisos de importación concedidos en junio y julio de mil novecientos ochenta y ocho, con el detalle del nombre del importador, de los ítems o mercaderías a importarse y de los valores correspondientes a cada uno de ellos. Yo les ofrezco, señores diputados y pueblo ecuatoriano, hacer un diagnóstico detenido de esos permisos de importación y denunciar al país la forma como algunos se aprovechan de estas circunstancias y de las medidas económicas que se están tomando. El documento en referencia, señor Presidente, hace una denuncia extraordinariamente grave sobre la forma de contabilización de la Reserva Monetaria Internacional; y por esto que los resultados son diametralmente opuestos entre el que se publica en el Boletín Oficial del Banco Central del quince de julio, y lo que nos dice el economista Pachano. En el primer documento se refleja una reserva monetaria de cincuenta y seis punto ocho millones de dólares, mientras que el segundo documento nos habla de que existe en la realidad, una reserva monetaria negativa de menos de trescientos veintemillones de dólares. Pero yo quiero ir al fondo de la circunstancia: ¿Por qué se produce esta diferencia? Se produce, señor Presidente, porque se modificó el cálculo de la Reserva Monetaria Internacional, y se excluyeron los pasivos del préstamo de ciento setenta y cinco millones de dólares otorgados por el Fondo Andino de Reservas. ¿Y cómo fue posible esta modificatoria o esta alteración? Fue posible gracias a la reforma a la Ley de Régimen Monetario aprobada en el famoso paquete de proyectos emergentes de mil novecientos ochenta y cinco; y consecuentemente, señor Presidente, estoy presentando un proyecto de derogatoria de esta reforma a la Ley de Régimen Monetario; porque por un lado estamos denunciando una ilegalidad, estamos denunciando un atropello; .../.

pero por otro lado es necesario corregirla a fin de que en el futuro no se vuelvan a presentar estas anomalías. El cálculo de la Reserva Monetaria Internacional se alteró en su concepto técnico en virtud de aquella reforma planteada en el paquete de leyes económicas. En mil novecientos ochenta y tres, el préstamo del Fondo Andino de Reserva se contabilizó correctamente; y un préstamo exactamente igual, del mismo Fondo Andino de Reserva, en mil novecientos ochenta y cinco ya no se lo contabilizó con aplicación a los parámetros originales sino de acuerdo a lo que dice la reforma de la ley. Es necesario, por lo tanto, corregir, a fin de que todas las cartas de crédito, los convenios internacionales se ajusten perfectamente a la contabilidad de la Reserva Monetaria Internacional. Otro aspecto, señor Presidente, que llama la atención en el documento, es el Presupuesto de Divisas del Banco Central. "Al once de agosto de mil novecientos ochenta y ocho -dice el documento- existieron solamente nueve millones de dólares, que no permite atender las necesidades de un día del Banco Central". Y esto también se ha producido ¿por qué?: porque el Banco Central intervino en el mercado libre de cambios. El documento aquí leído informa que en los meses de diciembre del ochenta y siete y enero del ochenta y ocho, el Banco Central del Ecuador puso en circulación, a través de ciertos bancos perfectamente conocidos, ciento noventa millones de dólares, "a fin de controlar" la cotización del mercado libre de cambios. Esto es absolutamente fuera de la política neoliberal que el gobierno quería demostrar; pero como los resultados le fueron negativos, se vio obligado, no solamente a modificar sistemas contables, no solamente a alterar balances, sino que puso en circulación ciento noventa millones de dólares en dos meses de cambios al mercado libre. Otro de los aspectos de la denuncia del economista Abelardo Pachano se refiere al déficit fiscal, y es el que se relaciona al crédito del Banco Central. Realmente, esto significa una alteración total de lo que se ha venido haciendo en la contabilidad del Banco Central y en la política económica del país; significa que más de cuarenta y nueve millones de crédito del Banco Central se otorgaron con emi-

sión; eso realmente produce las alteraciones, produce una extraordinaria inflación, que es el mayor y más grave impuesto que nuestro pueblo puede recibir. Por todo esto, señor Presidente, y por una serie de otros argumentos y de otras denuncias que se hacen aquí, quiero compartir la propuesta planteada esta noche, para que el Frente Económico del anterior Gobierno venga acá, a fin de que justamente dándole la oportunidad de defensa, aclare los puntos de vista expresados en este informe; y una vez que tengamos ese documento, una vez que tengamos esas explicaciones, podamos sí recibir al nuevo y actual Frente Económico, concretamente al señor Ministro y al Presidente de la Junta Monetaria, para que nos explique cuáles son las situaciones reales de esta economía tan maltrecha. Quiero, señor Presidente, también hacer un pedido expreso sobre algo que se dice en el documento, y que se refiere a las donaciones de la Junta Monetaria. Solicito concretamente, que por Secretaría se pida a la Junta Monetaria el listado de las donaciones con determinación del beneficiario, el objeto y el monto de las mismas, a fin de ver cuál fue el destino, el objeto y con qué criterio, bajo qué parámetros de prioridad, de austeridad, de necesidad, se otorgaron todos esos recursos. Vamos a tener la oportunidad señor Presidente, en este Parlamento Nacional, de analizar toda la situación de crisis de la economía; pero es necesario, y por ello lo estoy pidiendo, disponer de la información básica y fundamental que me permitirá al futuro hacer un análisis responsable de esta situación. Quiero entonces, apoyar, adherirme al pedido del doctor Cocíos, referente al llamado al ex-Ministro de Finanzas, ex-Gerente General del Banco Central y Presidente de la Junta Monetaria. Además, señor Presidente, quiero hacer una ampliación, y es la referente a la auditoría que la Superintendencia de Bancos debe realizar, como órgano controlador del sector bancario, de la situación de contabilidad del Banco Central; se propuso por parte de Cecilia Calderón, que sea la Contraloría; Contraloría tiene campo de acción en el Ministerio de Finanzas, y lo puede hacer en esa institución; en lo referente al Banco Central, será su organismo de control, la Superintendencia de .../.

Bancos quien deberá ejecutar y realizar una verdadera auditoría de contabilidad. Por eso, quiero ampliar en ese sentido la propuesta hecha por el doctor Cocíos, a fin de que se realicen todas las revisiones, todos los análisis, a fin de que nosotros y el pueblo ecuatoriano podamos tener una exacta información de la situación real de la economía del país. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: voy a seguir concediendo lapalabra a todos los señores diputados que se han inscrito para este importante tema, y a los que se siguieren inscribiendo, no se va a proceder de otra manera; pero estando muy cerca el tiempo para terminar las horas reglamentarias de sesión, y habiendo una moción que ha sido, según hemos constatado, apoyada por todos los sectores, pido a ustedes que primer votemos esa moción, porque es necesario cursar los oficios correspondientes, y luego continuamos con el debate hoy, la sesión de mañana y las sesiones que sean necesarias. Con esta aclaración, voy a tomar la votación sobre la moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que se encuentren a favor de la moción presentada por el doctor Efrén Cocíos, que se dignen levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hemos votado ya.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de cincuenta y siete diputados presentes, cincuenta y cuatro a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La moción ha sido aprobada, señores diputados. Tiene la palabra el Honorable Quinteros. Punto de orden, Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente: antes de votar, siempre se da lectura a la moción. Aquí se ha dicho que se traiga al Frente Económico del anterior Gobierno y del actual; otros han propuesto que se traiga a ciertos funcionario, que creo que son dos o tres personas, no sé cómo propuso el Diputado Cocíos; por eso quería yo pedirle a usted que se lea la moción. Si es todo el Frente Económico, o si son ciertos funcionarios, o es todo el Frente Económico del Gobierno anterior, o ciertos funcionarios del actual o vicever

.../.

sa. Eso es lo que nosotros queríamos entender.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: La moción fue muy clara, señor diputado; sin embargo de ello, el señor Secretario les va a dar a conocer a la sala lo que pidió el señor Diputado Efrén Cociós, que fue el autor de la moción. Proceda, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La moción, que fuera luego concretada por escrito por el Honorable Efrén Cociós, acogiendo la ampliatoria propuesta por el Honorable Medina, dice así: "Que el Congreso invite a los ex-funcionarios responsables del manejo económico del anterior Gobierno, señores: Rodrigo Espinosa, ex-Presidente de la Junta Monetaria; Eduardo Cabezas, ex-Ministro de Finanzas; y, Fernando Sevilla, ex-Gerente General del Banco Central, para que informen al Congreso Nacional sobre la situación general de la economía, y de manera particular la delicada problemática cambiaria por la que atraviesa el país". Y el agregado dice: "Que se solicite la inmediata intervención de los organismos públicos competentes, para establecer las responsabilidades administrativas, hacendarias y penales a que hubiere lugar sobre las graves denuncias presentadas".....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Quinteros. Punto de orden, Honorable Calderón.....

LA H. CALDERON DE CASTRO: Le había solicitado yo, que luego de votar la moción del Honorable Cociós, se considere también la moción presentada por el Bloque del FRA, que se la considere en el Congreso Nacional... Le pregunto si va a ser considerada o no, señor Presidente. Ya está presentada la moción.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea la moción presentada por la Diputada Calderón.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: La propuesta formulada por la señora Diputada Cecilia Calderón, dice: "El Congreso Nacional, en conocimiento de las graves denuncias formuladas por el señor Presidente de la República, el señor Presidente de la Junta Monetaria y otras autoridades del Gobierno, de que funcionarios del anterior Gobierno han adulte
.../.

rado..." Señor Presidente: voy a atender el pedido, si usted lo dispone, para leer un poco más lentamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda así, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional, en conocimiento de las graves denuncias formuladas por el señor Presidente de la República, el señor Presidente de la Junta Monetaria y otras autoridades del Gobierno, de que funcionarios del anterior Gobierno han adulterado cifras de los documentos económicos oficiales y de los indicadores económicos, estableciendo como verdaderos hechos que no lo eran, y de esa manera se ha perjudicado gravemente los intereses nacionales, excita al Procurador General del Estado y al señor Ministro Fiscal General, para que en defensa de los intereses del Estado ecuatoriano y del pueblo ecuatoriano inicien los procesos legales correspondientes, pues los hechos denunciados están tipificados en el Código Penal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración de la sala la moción, y tiene la palabra el señor Diputado Quinteros. Punto de orden, Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO: Gracias, señor Presidente. Entiendo que la moción que acaba de aprobar el Parlamento contiene precisamente la inquietud positiva de la Legisladora Calderón; de tal suerte que, existiendo una lista de legisladores que aún no hemos intervenido, señor Presidente, tenemos el derecho de hacerlo, usted así lo anunció porque ya está recogida con la ampliatoria que formulara el Legislador Gustavo Medina López, y que fuera en su momento aceptada por el proponente. De tal suerte que el tema está absuelto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es punto de orden, señor diputado. Tiene la palabra el señor Diputado Quinteros. Punto de orden, Diputado Defina Guzmán.-----

EL H. DEFINA GUZMAN: Señor Presidente: al leer la moción que aprobó el Congreso, propuesta por el doctor Cocíos, no sé, no encuentro la segunda parte que propuso el Diputado Cocíos, que además se invitara a los funcionarios del Gobierno actual; no sé si la contiene, no ha leído el señor Secretario esa parte; y le ruego, por favor, que dé lectura completa a la moción, porque tengo entendido que votamos porque se

.../.

invite a los anteriores y a los actuales. Muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: en efecto, el señor diputado tiene la razón, pido mil excusas; por incluir el agregado de la proposición del Honorable Medina, omití la parte que se relaciona con: "Que el Congreso, una vez que termine el informe de los ex-funcionarios, invite al Frente Económico del actual Gobierno".-----

EL H. DEFINA GUZMAN: No es al Frente Económico, solamente es a los tres funcionarios correspondientes; tengo entendido que el Frente Económico está integrado, además de estos -- tres funcionarios, por ministros; pero solamente sería al Gerente, al Presidente de la Junta Monetaria, es decir a los mismos correspondientes funcionarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La moción está en ese sentido, y es el autor de la moción el único que puede opinar sobre ella, señor diputado. Punto de orden, Diputado Cocíos.-----

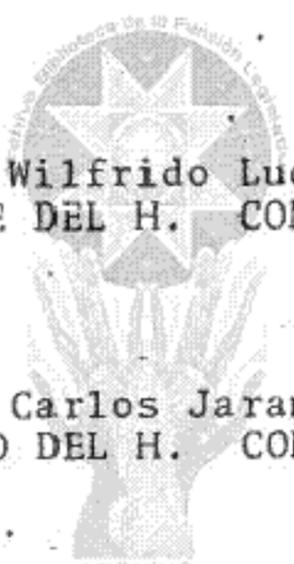
EL H. COCIOS JARAMILLO: Señor Presidente: yo he planteado una moción muy clara y muy concreta, que está recogida en la lectura que dio el señor Secretario. Mi petición se contrae, al amparo del Artículo cuarenta y dos del Reglamento Interno, a solicitar la comparecencia de los responsables de la política económica del último Gobierno, personificados en el ex-Gerente del Banco Central, el ex-Presidente de la Junta Monetaria y el ex-Ministro de Finanzas, y he dado los nombres: el doctor Rodrigo Espinosa Bermeo, el señor Sevilla y el señor economista Eduardo Cabezas; y con respecto al nuevo Gobierno, a quienes han expedido las medidas que estamos analizando, al Frente Económico, que incluye adicionalmente al Ministro de Energía y a todos los involucrados en las medidas de carácter económico y social, de manera que vengan todos los que tienen que venir a rendir su informe al Congreso Nacional. Este es el contenido de la moción con el agregado de que intervengan los organismos de control, que se refieren, conforme a la Constitución, a la Superintendencia de Bancos y a la Contraloría General de la Nación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Una aclaración, mas no era un punto de .../.

orden. En vista de que se ha cumplido el tiempo reglamentario, queda en la palabra el Diputado Quinteros, para iniciar con él. Declaro clausurada la presente sesión.-----

- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara clausurada la sesión, siendo - las veinte horas cuarenta minutos.-----



Doctor Wilfrido Lucero Bolaños,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.

Doctor Carlos Jaramillo Díaz,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

Licenciado Carlos Soto Valdivieso,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL.

V.T.E./ B.R.G.